ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . $ 1.00 pesos | Por un año . . . $ 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 » | Número atrasado . . 0.20 »
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina, 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 24 de Setiembre de 1897

EDICION DE LA MAÑANA

Año XXXIV—Núm. 9,702

Almanaque

Hoy viérnes 24—"Nuestra Señora de la Merced. Van 267 dias transcurridos, faltando 98 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 58 m. y se pone á las 6 h. 2 y m.

Cuarto menguante (7.º dia).

EL SIGLO

Contra la paz

La insaciable oligarquía que ha venido usurpando y explotando la representacion del partido colorado durante los últimos años y que cifraba en la prolongacion de las desgracias de la pátria grandes esperanzas, no se conforma ni con el convenio de paz, ni con las medidas eminentemente moralizadoras del gobierno actual, que arrancan de raiz incalificables abusos y tienden á crear una situacion dentro de la cual podrán los colorados organizarse libremente y concurrir como verdadera fuerza al mejoramiento político y administrativo de la República.

Vencida en la votacion del domingo, sostiene ahora por medio de su órgano en la prensa, que la Asamblea ha procedido inconstitucionalmente al aprobar y convertir en ley las bases de la paz concertadas entre el Poder Ejecutivo y los delegados del ejército revolucionario. Véase lo que dice *La Nacion* en su editorial de ayer, refiriéndose á la opinion de algunos de sus amigos políticos del Cuerpo Legislativo:

"Las cláusulas de esas negociaciones, se nos ha dicho, han de servir de base para dictar una ley de amnistía, pero por sí solas *ellas no son una ley*, porque no se han observado en su discusion y votacion, las reglas que la Constitucion prescribe para la formacion y sancion de las leyes...

"El procedimiento seguido por el Poder Ejecutivo en esta circunstancia aun cuando sea idéntico en la forma al que observó en 1872 el presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, cuando hubo celebrado el arreglo de paz con el General Timoteo Aparicio, difiere substancialmente en cuanto al resultado. Entonces la representacion legislativa se hallaba reducida únicamente al Senado, porque las elecciones generales que debian haberse verificado en Noviembre de 1871, no pudieron efectuarse á causa del estado de guerra en que se hallaba el país. En la imposibilidad de ocurrir á la Asamblea para obtener una ley de indulto y de amnistía, el Poder Ejecutivo ocurrió al Senado dándole cuenta del convenio celebrado y solicitando su aprobacion.

"Esta vez, en lugar de ocurrir al Senado, el Poder Ejecutivo ha dado cuenta á la Asamblea, y ésta ha concedido patrióticamente su aprobacion al arreglo. Pero esta aprobacion no puede en ningun caso tener constitucionalmente lugar de ley, sobre todo cuando la Constitucion determina condiciones especialísimas para el caso extraordinario lo de tener que dictar una ley de indulto ó de amnistía. Es sabido, en efecto, que dentro de nuestro régimen institucional la Asamblea no puede legislar, ambas Cámaras reunidas, sino en el caso de que un proyecto de ley, sancionado por una de las dos Cámaras, vuelva á la misma con modificaciones ó alteraciones votadas por la otra Cámara, y no aceptadas por la Cámara donde tuvo origen el proyecto; ó en el caso en que un proyecto de ley, sancionado por una y otra Cámara, fuese devuelto con observaciones por el Poder Ejecutivo...

"El decreto del domingo no es por lo tanto una ley."

Tienen ganas, como se vé, esos señores legisladores amigos de *La Nacion* de reanudar el debate del convenio de paz, en la esperanza sin duda de que la actitud del doctor don Julio Herrera y Obes encuentre imitadores y sea posible entonces hacer algo en favor de la pequeña oligarquía que no puede conformarse con que la situacion del país se regularice y queden librados á sus propias fuerzas los que ya habian convertido á la República en un verdadero feudo que administraban y oprimian sin valla ni consideraciones de ninguna especie.

Observaremos desde luego que el procedimiento seguido por el señor Cuestas, es idéntico al que siguió el gobierno de don Tomas Gomensoro en Abril del año 1872.

La Cámara de Diputados debió renovarse en Noviembre de 1871; pero como no hubo elecciones á causa del estado de guerra, entendieron los diputados que debian y podian prorrogar sus mandatos y así lo hicieron. Basta leer, para persuadirse de ello, el Diario de Sesiones del año 1872, que está nutrido de discusiones y de proyectos de ley sancionados por la Cámara de Representantes, que siguió funcionando sin interrupcion hasta fines de Diciembre del mismo año.

El convenio de Abril que, como el actual, establecia una amnistía ámplia, la reposicion de grados, una indemnizacion en dinero, el compromiso de proveer las Jefaturas departamentales con ciudadanos que ofrecieran sérias y eficaces garantías á todos los partidos, fué sancionado por la Asamblea en la sesion 8 de Abril de 1872 con asistencia de los *senadores* Varela, Ramirez, Laviña, Carve, Rodriguez y Rivas y de los *representantes* Rodriguez, Sosona, Regaria, Guarch, Bellinas, Chucarro (E.), Rucker, Acosta, Cachon, Mendez, Marquez, Viana, Ximeno, Navajas, Mac-Eachen, Perez, Herrera Rivas, Vidal, De Maria, García, Soisona y Lamas, Ferreira, Lecueva, Toribio, Farini y Carve, segun así consta en la página 187 del tomo cuarto del diario de sesiones de la Asamblea General. El informe aconsejando la sancion del convenio de paz aparece suscrito en ese mismo diario de sesiones, por dos senadores los señores Javier Laviña y Juan P. Ramirez y por cinco diputados, los señores Isidoro De María, Fermin Ferreira y Artigas, Eduardo Chucarro, Juan F. Rodriguez y Floro Lacueva.

Los dos casos son perfectamente idénticos, digan lo que digan el órgano del colectivismo y sus amigos del cuerpo legislativo.

Y ya que hemos abierto el Diario de Sesiones, vamos á recordar otro precedente que aunque no es relativo á la paz, exhibe tambien á la Asamblea dictando importantes leyes.

En Mayo del año 1842, el gobierno de don Joaquin Suarez pasó á la Asamblea un decreto por el que se declaraba al país en estado de guerra y se tomaban graves medidas de defensa. La Asamblea resolvió reunirse diariamente hasta armar al Poder Ejecutivo de las mas eficaces facultades y no solo aprobó el decreto, sino que suprimió todos los ministerios ménos uno y organizó y reglamentó un Consejo de Estado para asesorar y ayudar al presidente de la República en sus tareas, habiendo se presentes y terciado en los debates los *senadores* Perez, Vazquez, Bustamante, Sierra, Barreiro y Chucarro y los *diputados* Alvarez, Fernandez, Vega Campos, Vidal, Graceras, Fort, Ruiz, Cortés, Zufriategui, Plá, Soisona, Sierra, Martinez, Arancho, Herrera, Sagra, Otero, Guarch y Nin.

Uno de los senadores, el señor Barreiro, pidió en la sesion del 14 de Mayo (pág. 89 del tomo segundo del Diario de Sesiones de la Asamblea General) que se leyera el artículo 17, porque juzgaba que la reduccion de los ministros y la creacion del Consejo de Estado debian considerarse en Cámaras separadas. Pero su observacion no tuvo eco y los dos proyectos fueron sancionados casi sobre tablas.

Segun el inciso 14 del artículo 17 de la Constitucion de la República, compete á la Asamblea General conceder indultos, ó acordar amnistías en casos extraordinarios y con el voto á lo ménos de las dos terceras partes de una y otra Cámaras. Otro inciso del mismo artículo, faculta tambien á la Asamblea para "nombrar reunidas ambas Cámaras la persona que haya de desempeñar el Poder Ejecutivo y los miembros de la alta Corte de Justicia".

Son esos los dos únicos casos, entre los 18 incisos del artículo 17 de la Constitucion que fija y establece las facultades de la Asamblea General, que hacen referencia á las dos ramas del Cuerpo Legislativo; y es quizá por esa circunstancia que tanto en 1872 como en estos momentos se ha creido que era permitido prescindir de los debates separados, en la forma que rige para todos los demás proyectos destinados á convertirse en leyes de la República.

Sea de ello lo que fuere, desde que en la Asamblea del domingo, todos y cada uno de los legisladores aceptaron la validez del procedimiento y dieron la sancion constitucional que se les habia pedido, ya las bases de la paz están en la categoría de ley de la República, y lo que es mas decisivo de ley contrato que no se podría modificar sin la concurrencia de las dos partes contratantes.

NOTAS DEL DIA

El desarme

Los doctores Carlos Berro y Rodriguez Larreta conferenciaron ayer con el presidente y los ministros de Gobierno y Hacienda. Presentaron al señor Cuestas la nota en que el general Saravia comunica que está pronto para el desarme del ejército revolucionario.

Entre los comisionados y el señor presidente se han acordado los detalles de esa formalidad y los de entrega de los 200.000 pesos á la Comision nombrada por los jefes revolucionarios, que se compone de los señores Manuel Artagaveytia, Pedro Echevarría, Cárlos A. Berro, coronel Zipitría y Enrique Yarza.

El desarme se verificará mañana en La Cruz, á cuyo paraje se ha dirigido ayer mismo el ejército revolucionario. Allí se procederá tambien á la entrega del dinero á los soldados de la revolucion.

He aquí el decreto respectivo:

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—En virtud del artículo 1.º del convenio de paz celebrado con fecha 18 del corriente y ratificado por el Honorable Cuerpo Legislativo por ley de 19 del mismo mes, el presidente del H. Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Procédase al desarme de las fuerzas revolucionarias que obedecian las órdenes del señor don Aparicio Saravia y don Diego Lamas.

Art. 2.º Una vez efectuado éste, procédase á su licenciamiento en la forma determinada por el artículo 1º del expresado convenio.

Art. 3.º Por el Ministerio de Guerra y Marina se expedirán las órdenes é instrucciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —CUESTAS.—LUIS E. PEREZ.

Fiestas de la paz

Al pueblo

Durante seis meses la República se ha encontrado bajo el azote de una guerra fratricida que sin embargo de la conducta caballeresca y magnánima de los combatientes, ha hecho pesar, como es natural, sobre el país, grandes calamidades.

Un momento de inspiracion patriótica ha logrado poner fin á la guerra, comenzando así una era de concordia cívica que será eterna si todos los orientales se dedican con afan á la obra de reconstruccion institucional que reclama su esfuerzo.

De un extremo á otro de la República, se ha recibido con alborozo la convencion de paz que inicia esa bendita era de reparacion, pero es necesario que los sentimientos á cuyo impulso palpitan hoy todos los corazones puedan manifestarse en explosiones inmensas que revelen la voluntad inflexible de sostener la paz bajo el reinado de las instituciones y el agradecimiento de todo el país para con los que han estado, en estos momentos solemnes, acceder á las sugestiones purísimas del patriotismo, y someterse á las exigencias de la opinion.

Obedeciendo á estas consideraciones, el Comité Ejecutivo de las fiestas en celebracion de la paz, se dirige al pueblo por medio de la presente exhortacion, pidiéndole adorno y embanderamiento durante el dia é ilumine durante la noche los frentes de las casas para contribuir así al mejor brillo de la fiesta que se prepara.

Siendo de todos la victoria, á todos alcanza el deber de celebrarla.—Montevideo, 20 de Setiembre de 1897.

Pablo De María, Antonio D. Lussich, presidentes; Alberto Palomeque, Saturnino A. Camp, vice presidentes; Joaquin C. Marquez, Adrelo Vidal y Fuentes, José Antonio Ferreira, Joaquin de Salterain, Miguel V. Martinez, Francisco E. Cordero, vocales; Juan J. Rizzo, tesorero; Samuel Blixen, José G. del Busto, Daniel García Acevedo, Blas Vidal (hijo), Laudelino Vazquez (hijo), Arturo Brizuela, Alfredo J. Peruin, Juan A. Pintos, Augusto Morales (hijo), Juan Andrés Ramirez, secretarios.

Comité Ejecutivo de las fiestas de la paz—El Comité se reune todas las noches á las 8 1/2 en el Club Uruguay.

Comision de procesion cívica—La comision encargada de organizar la procesion cívica en celebracion de la paz, invita á las sociedades nacionales y extranjeras á inscribir sus nombres en el registro que estará abierto en la redaccion de EL SIGLO hasta el viérnes 21 del corriente, inclusive.—*El secretario*.

Comision de Fiestas de la bahía—La Comision de Fiestas en honor de la Paz exhorta á los propietarios y jefes ó agentes de buques y embarcaciones surtas en el puerto, presten su importante concurso al mayor lucimiento de las fiestas espanciones del país que se van á celebrar, empavesándolos durante el dia é iluminándolos durante la noche en los dias 26, 27 del corriente y 3 de Octubre próximo.

La Comandancia General de Marina ha concedido ya el permiso necesario.—*El Secretario*.

DECRETO GUBERNATIVO—El gobierno ha dictado el siguiente decreto, asociándose á los festejos de paz y declarando feriado el lúnes próximo, á fin de que puedan verificarse en el dia y el del domingo precedente:

Ministerio de Gobierno.—DECRETO:—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Deseando el Poder Ejecutivo asociarse á los festejos populares que se preparan para solemnizar la pacificacion de la República y con el fin de que esas fiestas revistan el mayor esplendor posible, el presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1.º Declárase feriado el lúnes 27 del corriente.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

AVENIDA DE LA PAZ—ILUMINACION—La Junta Económico-Administrativa ha resuelto cooperar en los festejos dando á la calle Queguay el nombre de Avenida de la Paz é iluminando profusamente, de acuerdo con la empresa de la luz eléctrica, la calle 18 de Julio y la Plaza de Cagancha. He aquí esa nota:

Junta E. Administrativa.—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Se ha impuesto esta Junta de los deseos manifestados por esa Comision, segun nota del 20 del actual.

En primer término acordó acceder al pedido relacionado con la nominacion de "Avenida de la Paz" á la calle Queguay, tanto mas cuanto ya en el seno de la Corporacion se habia tratado de dar forma definitiva al pensamiento por medio de una mocion presentada al efecto por su presidente.

Se ha concedido tambien el permiso respectivo para ocupar las plazas Independencia y Cagancha y calles Sarandí y 18 de Julio, debiendo ejercer la intervencion del caso la Direccion de Obras Municipales, en lo concerniente á la remocion y reconstruccion del pavimento.

He recibido encargo á la vez de significar al señor presidente que la Junta asociándose al fausto acontecimiento nacional que se propone celebrar esa comision ha dispuesto proceder por su cuenta, con el concurso de la empresa de luz eléctrica, á la iluminacion de la calle 18 de Julio desde Andes á Ejido, durante las fiestas.

Me es agradable con tal motivo saludar á usted con mi mayor consideracion y aprecio.—*Bernabé Quiñones*, vice presidente.—*R. V. Benzano*, secretario general.—Señor presidente de la comision popular de festejos por la paz, doctor don Pablo De Maria.

PROCESION ESCOLAR—La Comision de Fiestas ha incluido en el programa el número de las escuelas de que hablamos ayer. Se reunirán el domingo á las nueve de la mañana todas las escuelas de varones en la esquina de Cuareim y Colonia, donde está la Escuela de Aplicacion de Señoritas, y bajarán por la calle 18 de Julio á la Plaza Independencia con la banda de la Escuela de Artes y Oficios á la cabeza. En la Plaza desfilarán á los acordes del himno frente al monumento alegórico de la paz, retirándose despues en distintas direcciones.

El Comité Ejecutivo de las fiestas ha resuelto obsequiar á cada niño con un cartucho de bombones y confites.

PROCESION CÍVICA—Los oradores designados para hablar en la procesion cívica son los doctores De-Maria, Mendilaharsu, Pereira Nuñez y Elías Regules.

La policía tiene ya la órden necesaria para permitir el uso de banderas y estandartes en la procesion. Esta se formará, como ya se ha dicho en la calle Sarandí, de Treinta y Tres hácia el mar, y marchará en columnas de á diez, cuidando de conservar ese órden y las distancias entre grupo y grupo, hasta llegar á la plaza Cagancha, donde podrán aglomerarse para escuchar el discurso de clausura del acto por el doctor Regules.

El sábado próximo se celebrará en el Club Uruguay una reunion de los presidentes de sociedades, á fin de ponerse de acuerdo y designar por sorteo el sitio que cada una debe ocupar.

CONCIERTO MILITAR—De acuerdo con el coronel Adolfo Perez, jefe del Regimiento de artillería ligera, ha sido designado el domingo de 2 1/2 á 3 de la tarde, para que la banda del regimiento ejecute el programa que ayer publicamos. Se verificará en la plaza Independencia.

EL CORREO EN LAS FIESTAS—He aquí la resolucion adoptada por la Direccion de Correos y Telégrafos para asociarse á los festejos.

Direccion General de Correos y Telégrafos.—Por órden de la Direccion General, se hace saber al público que, con esta fecha, se ha dictado la resolucion que á continuacion se trascribe:

Deseando asociarse esta Direccion á las fiestas que van á celebrarse en breve con motivo de la terminacion de la guerra civil que hasta hace poco dividia la República; y

Considerando: 1.º Que la única manera propia de adherirse á dichos festejos, dada la naturaleza de la institucion, es la emision de valores postales que contengan una inscripcion alusiva á tan plausible acontecimiento.

2.º Que este es á la vez un modo de perpetuar la celebracion del pacto que ha venido á restablecer la union entre los orientales.

La Direccion General, debidamente autorizada por el S. G. resuelve:

1.º Que por la 3.ª Division y con intervencion del señor sub-director, del inspector don Eduardo Larrobla y del secretario de esta Direccion General, se proceda á inutilizar las estampillas que se indicarán en el artículo 2.º imprimiéndoles el sobrecargo siguiente: "Paz 1897" acompañado de una rama de olivo.

2.º Que los referidos timbres se pongan en circulacion, únicamente durante los dias 26, 27 y 28 del corriente, en esta Central y en las Sucursales Terrestres y Marítima en la proporcion y cantidades siguientes:

150 000 de 1 centésimo (tipo en uso corriente); 100 000 de 2 id id id; 200 000 de 5 id id id; 50.000 de 10 id (tipo á emitir el 26 del corriente).

3.º Que transcurridos los 3 dias ya indicados se consideren nulos y de ningun valor para el franqueo los predicados timbres.

4.º Que la propia comision nombrada para fiscalizar la impresion ya referida, proceda á inutilizar la piedra con que se efectúe aquélla.

5.º Que por la 3.ª Division se provea de los valores antes enunciados á las oficinas indicadas en el art. 2.º.

6.º Hágase saber á quienes corresponda, publíquense por Secretaría los avisos de estilo, insértese en el libro respectivo y archívese.—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—*La Secretaría*.

EMBANDERAMIENTO—La Jefatura Política ha sido autorizada para permitir que se enarbolen banderas nacionales y extranjeras en las azoteas, balcones y ventanas, durante los dias de las fiestas.

CASINO ITALIANO—Este simpático centro ha resuelto embanderar é iluminar vistosamente su local social y se preocupa de organizar en él una fiesta para solemnizar la paz, que tendrá lugar el miércoles ó juéves de la semana próxima.

TELEGRAMA Á «EL DIARIO»—Los presidentes de la Comision de Fiestas han enviado el siguiente telegrama á *El Diario* de Buenos Aires, que en su número de antes de ayer aconsejaba se mandase á Montevideo para las fiestas algunos buques de la escuadra argentina:

A Manuel Lainez—*Diario*—Buenos Aires—Como presidentes de la comision popular de festejos en celebracion de la paz de la República, agradecemos á usted vivamente la iniciativa que en su importante órgano de publicidad ha tomado para que algunos buques de la escuadra argentina vengan á dar brillo á las fiestas patrióticas que aquí se preparan y demostrar así una vez mas los sentimientos de fraternidad que reinan entre los pueblos y los gobiernos de las dos naciones del Plata.

Saludámosle con nuestro mayor aprecio.—*Pablo De-Maria, Antonio D. Lussich.*

FIESTAS DE LA BAHÍA—La Comision nombrada para coadyuvar á las legítimas expansiones populares que la pacificacion de la República ha provocado, se esfuerza en dar cumplimiento á su cometido, para que los festejos alcancen desde los ámbitos terrestres del país hasta las fronteras marítimas.

Por nota pasada á la Comandancia G. de Marina solicitó la Comision permiso para embanderar, iluminar y celebrar regatas, y se accedió al pedido con toda deferencia.

Va á ser pasada una nota á todos los comandantes de buques de guerra y empresas de vapores para que contribuyan con sus elementos en la mejor forma posible á la celebracion del grande acontecimiento.

Los agentes del vapor Eolo y del Paris, con la aquiescencia de las respectivas empresas, han ofrecido galantemente esos vapores para la asistencia de las familias que concurran á las regatas del 3 de Octubre próximo.

Muy probablemente se concertará para ese dia una prueba á correrse entre botes de la cañonera argentina Uruguay y la reparticion del Resguardo.

Los telegramas recibidos esta mañana de Buenos Aires hacen saber que probablemente algunas naves de guerra argentinas, ademas de la cañonera Uruguay que está aquí, vendrán á dar brillo á nuestros festejos.

Supresion de la Comision del Puerto

El señor ministro de Fomento, despues de haberse tomado el tiempo necesario para estudiar el estado de los diversos servicios y proyectar las reformas que habia hecho indispensables la prodigalidad con que se habia formado el Estado Mayor de las obras públicas en la administracion anterior, ha empezado á colaborar en el programa de economías que el señor presidente de la República se ha trazado.

La Comision del Puerto, despues de haber formulado bajo la direccion de los ingenieros Guérard y Kummer el proyecto del puerto para Montevideo, no tenia ya razon de ser. Las tareas complementarias de sus trabajos puede perfectamente desempeñarlas el Departamento Nacional de Ingenieros. Así lo han comprendido el señor presidente de la República y su ministro de Fomento, dictando el siguiente decreto que, estamos seguros, será perfectamente recibido por la opinion:

Ministerio de Fomento—Decreto:—Montevideo, 23 de Setiembre de 1897—Vista la resolucion del Ministerio de Fomento fecha 21 de Setiembre de 1896, autorizando por Eventuales del mismo Ministerio la creacion de una oficina de planos de las proyectadas obras del Puerto separada del Departamento N. de Ingenieros é instalada en local distinto y

Considerando inconvenientes y costosas esas disgregaciones de oficinas sueltas no sometidas como corresponde á la superintendencia y control técnicos de aquel Departamento y

Considerando que el Gobierno actual está en el imperioso deber de limitar sus erogaciones á las necesidades mas indispensables en relacion al estado de la Hacienda pública.

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Artículo 1.º Derógase en todas sus partes la resolucion fecha 21 de Setiembre de 1896, que establece la oficina llamada de Planos de las Obras del Puerto.

Art. 2.º El Departamento Nacional de Ingenieros por medio del jefe de su Seccion de Arquitectura y Dibujo se recibirá por inventario de todos los muebles útiles y enseres no consumidos que se hayen adquirido para dicha oficina, desalojando inmediatamente el local que ocupa.

Art. 3.º El jefe de la oficina suprimida y que desempeñaba esa comision accidental volverá á su puesto en el Departamento Nacional de Ingenieros, continuando allí en condiciones ordinarias de remuneracion, los trabajos extraordinarios que se le habrán encomendado, y que ejecutará hasta el límite que le marque el jefe de su seccion, quien recibirá instrucciones al respecto del Ministerio Fomento. Al hacer el cambio de local entregará inventariados los trabajos hechos con un memorandum explicativo de su estado y desarrollo.

Artículo 4.º El presupuesto de la oficina suprimida será liquidado y pago hasta el 30 del corriente mes cualquiera que sea la fecha en que se cumpla lo dispuesto por los artículos anteriores.

Art. 5.º Comuníquese, etc.—CUESTAS.—JACOBO A. VARELA.

El empréstito de pacificacion

Ayer de mañana fueron firmados por el ministro de Hacienda doctor Campisteguy y los gerentes de los Bancos de la República, Italiano, Español y Francés, los cinco ejemplares del contrato de empréstito de pacificacion, haciéndose entrega mas tarde á la primera de aquellas instituciones de las sumas facilitadas en caucion.

El gerente del Banco de la República señor Galli dió cuenta en seguida al Ministerio de Hacienda de que estaban á la disposicion del gobierno los 400.000 pesos del préstamo.

De ese depósito, fueron retirados los doscientos mil pesos destinados á dar cumplimiento á la base 6.ª de la convencion de paz.

El oficial mayor de Hacienda señor Madalena, partirá hoy con destino á la Florida, llevando esa suma para ser entregada á los comisionados de la revolucion.

Acompañará al señor Madalena el auxiliar del Ministerio señor Dellepiani.

Repatriacion y auxilios

Ayer se reunió la Comision de Recursos para repatrio y auxilios.

—El tesorero señor Mayer dió cuenta de que el 22 habia recibido las siguientes cantidades:

Lista número 1 (continuacion) á cargo de los señores Mayer y Alvariza, $ 98.11; lista número 7 á cargo de los señores Crosa, Poo y Garabelli, 77.10; lista núm. 8 á cargo de los señores Cazaux, Malherbe y Arocena, 228.22; lista núm. 10 á cargo de los señores Estebenet, Vanrell y Pola (saldo), 72.52; lista número 25 á cargo de Justo Asisio, 4; lista número 54 á cargo de la Asociacion Rural del Uruguay, 50; lista número 23 á cargo de los señores Arboleya y Deambrosis, 24.60—Total: $ 554.55.

El dia 23 percibió las siguientes sumas:

Banco de la República, $ 200; varios Bancos, 377 28; Comision de Señoras de Beneficencia, 100; lista núm. 5 (continuacion) de los señores Canfield y Carrau, 43.50; lista núm. 6 de los señores Balparda y Aramendia, 61; lista 22 de la Aduana 16 80; lista 27 del Club Frohsinn, 35.—Total $ 838.58.

Hasta la fecha los fondos recolectados ascienden á $ 4,796.17.

Las listas detalladas las publicaremos en la edicion de esta tarde.

—La litografía La Minerva ofreció 300 ejemplares de un trabajo litográfico que está confeccionando.

—Aceptaron formar parte de las comisiones seccionales para que fueron nombrados los señores Antonio Zorrilla, Rafael Ruano, Enrique Carbone y el señor Mattos.

—La comision de la 3.ª seccion ya ha comenzado á desempeñar su cometido.

—El Jai Alai ofrece organizar un partido de pelota en cancha abierta y dos quinielas, destinando á la comision el 75 % de la entrada bruta. Se está tomando en consideracion esa propuesta.

—A fin de evitar demoras perjudiciales, se resolvió pasar una nota á las comisiones seccionales autorizándolas para constituirse con tres miembros, prévia citacion, y adoptar las resoluciones que juzguen procedentes.

—La Comision de investigaciones y auxilios se reunirá esta tarde á la 1 para dar cuenta, en la calle Zabala 162. Se advierte que no habrá otra invitacion.

—Las diligencias que hacen el servicio de Maldonado y Rocha han concedido rebaja considerable en la tarifa de pasajes para los repatriados que recomiende la comision de investigaciones.

Esta misma comision tuvo ayer mucha tarea. Hoy será mayor, sin embargo, pues se tiene noticias de que la comision delegada en Buenos Aires preparaba numerosa expedicion de emigrados.

—Los señores Pons, Canfield y Alvariza se preocupan actualmente de designar á las personas que compondrán las comisiones departamentales para la recoleccion de fondos, repatrio y auxilios.

—La Librería Franco-Oriental, situada en la calle 25 de Mayo esquina Zabala, obsequió á la Comision de Recursos con una botella de excelente tinta.

Los prisioneros

Dimos cuenta ayer de que el gobierno habia resuelto en el acuerdo del miércoles poner en libertad á los prisioneros que se hallan en los cuarteles, apenas se efectúe el desarme de los revolucionarios.

El telegrama que publicamos en seguida tiene pues mas oportunidad que nunca y lo recomendamos especialmente al señor ministro de la Guerra.

San José, 23—Señor director de EL SIGLO—Montevideo—En los cuarteles de artillería, cuarto de Cazadores y otros cuerpos, encuéntranse Serapio Correa, Nemesio Laguna, Batista y demas prisioneros de Rocha que iban en la expedicion Benitez.

Creo que la prensa debiera gestionar su libertad por alcanzarles los beneficios de paz. Saludalo.—*Corresponsal.*

La Oficina de Catastro

El gobierno firmó ayer el certificado de defuncion de esta oficina, digna sin duda de hacer compañía en el otro mundo á la del Censo y otras del mismo ó de idéntico género.

He aquí el certificado:

Ministerio de Fomento.—DECRETO:—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Visto el acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Octubre de 1895, ampliado en su ejecucion por resoluciones sucesivas, que gravitando sobre el rubro Eventuales de Fomento han aumentado en mucho el personal de empleados originario.

Visto el mensaje del Poder Ejecutivo dirijido á la H. A. General con fecha 19 de Febrero del corriente año, incluyendo en su memoria explicativa el proyecto que crea el Departamento Nacional de Catastro.

Considerando inoportunos los trabajos en que se engolfa la oficina creada con tal objeto miéntras el Cuerpo Legislativo no se pronuncie sobre los graves problemas que envuelve el Catastro geométrico, parcelario y el registro de la propiedad territorial.

Considerando que la mayor parte de los trabajos emprendidos ó que pueden emprenderse antes de la promulgacion de la ley de su instituto, es seguro que han de ser revisados y modificados segun el plan y las condiciones económicas que adopte el legislador, sin perjuicio de que se aprovechen en oportunidad los que sean útiles á dicho plan, para lo cual conviene conservar metodizándolos, los trabajos ya realizados y los elementos compilados por dicha Oficina de Catastro; y

Considerando por último que el gobierno actual está en el imperioso deber de limitar sus erogaciones á las necesidades mas indispensables en armonía con el estado de la hacienda pública.

El presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Habiéndose cumplido en su parte principal el decreto fecha 2 de Octubre de 1895, cesa en consecuencia la oficina que fué instituida con tal fin y cuya erogacion se costeaba por el rubro Eventuales de Fomento.

Art. 2.º La Secretaría del Ministerio de Fomento se recibirá por inventario de todos los muebles, útiles y enseres que no consumidos, se hayen adquirido para aquella oficina.

Art. 3.º El Departamento Nacional de Ingenieros por medio de sus empleados se recibirá tambien por inventario de todos los antecedentes, memorias y trabajos de cualquier naturaleza que haya realizado la oficina, ordenándolos, metodizándolos y dándoles forma conveniente para ser depositados con las formalidades del caso en el archivo del mismo Departamento.

Art. 4.º Sin perjuicio de procederse de inmediato á la ejecucion del presente decreto, el personal cesante gozará de sus sueldos respectivos por todo el corriente mes.

Art. 5.º Comuníquese, etc.—CUESTAS—JACOBO A. VARELA.

Llegada de heridos

Anoche á las 10 1/2 llegó á la Estacion Central el tren expreso de Rivera que conducia la expedicion organizada por la Sociedad Cruz Roja de Señoras Cristianas para conducir á ésta los heridos de la guerra que se asistian en Rivera y de paso á los orientales emigrados que se encontraban por la frontera del Brasil.

Componian la expedicion los señores Heber Jackson, O'Neill, Umerez, los doctores Crocco y Pujol y el practicante Algorta.

En la estacion habia un gran número de familias esperando la llegada del expreso.

A la hora indicada entraba el convoy en la Estacion, ostentando la máquina en su frente un trofeo de banderas nacionales, en cuyo centro se destacaba un escudo donde lucia la cruz roja signo de caridad cristiana y esperanza de las desgraciadas víctimas de la guerra.

Habian concurrido á la estacion el presidente de la Comision Nacional doctor Piñeiro del Campo, el señor Saturnino Balparda, el doctor Cebrian médico del Hospital y el secretario del Hospital señor De la Vega.

Se habian llevado camillas para la conduccion de los heridos y enfermeros para los servicios necesarios.

En breve tiempo se hizo la conduccion de los heridos y enfermos llegados de Rivera, cuyos nombres se expresan á continuacion:

Revolucionarios—Nicanor Gades, oriental, 55 años, del departamento de Soriano, es descendiente de uno de los 33 orientales.

Florentino Roselló, del departamento de Paysandú, 24 años.

Ramon Minas, de Tacuarembó, 21 años.

Antonio Cándido, de Artigas, 27 años.

Pedro Segredo, del Durazno, 38 años.

Del gobierno—Juan Rivero, oriental, 17 años.

Enfermos—Vinieron dos enfermos, uno de ellos llamado Fortunato Fagundez, oriental y el otro italiano, José Parmesano, que no pertenecia á ninguno de los beligerantes.

Despues de curados los heridos en el Hospital se les dió colocacion en las salas de Cirujía, San Luis, Jacinto Vera y Larrañaga.

En el mismo expreso vinieron varios revolucionarios que se encontraban en la frontera, aprovechando el transporte gratuito que se lo ofrecia.

Una buena medida

El señor escribano don Pedro P. Diaz poseia la administracion y el usufructo del Registro de embargos é interdicciones judiciales.

Con el fallecimiento del señor Diaz el usufructo caducaba, consolidándose por consiguiente el derecho que el Estado tenia sobre el mencionado registro. Correspondia por lo tanto llamar á propuestas para su arrendamiento y eso, que hasta hoy no se habia hecho, quedó resuelto ayer por el gobierno, segun se desprende del siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.—DECRETO:—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Considerando: Que por la ley de 22 de Mayo de 1837 se creó el Registro de Embargos é Interdicciones Judiciales, como oficina pública dependiente del Poder Ejecutivo quien por consiguiente es el único y exclusivo dueño de dicho Registro.

Considerando: Que la administracion otorgada al escribano don Pedro P. Diaz por decreto de 27 de Junio de 1882 fué en cumplimiento de la ley de esa misma fecha en que se le reconoció al escribano Diaz el usufructo de dicho Registro miéntras éste lo desempeñara.

Considerando: Que producido el fallecimiento del escribano Diaz ha desaparecido el usufructo que éste gozaba viniendo por esta causa á consolidarse con la propiedad que siempre ha sido del Estado.

Considerando: Que tratándose de una oficina pública que produce renta no puede el Estado otorgar concesiones que ninguna ley ha concedido ese beneficio

Por estos fundamentos el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo decreta:

Art. 1.º Llámase á propuestas para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales, hasta el 1.º de Marzo segun lo prescribe la ley de 27 de Abril de 1855.

Art. 2.º El arrendatario de dicho registro deberá rendir cuenta mensualmente ante la Contaduría del Estado de las entradas que perciba, conforme á las leyes de la materia, vertiendo su importe en esa misma forma en la Tesorería General de la Nacion.

Art. 3.º Las propuestas para el arrendamiento del Registro se presentarán en el sellado respectivo, cerradas y lacradas el dia 5 de Octubre á las 3 p. m. en la Secretaría del Ministerio de Gobierno las que serán abiertas en presencia de los interesados, el oficial mayor y legalizando el acto el escribano de Gobierno y Hacienda.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente para garantir la percepcion de la renta ó rechazar todas.

Art. 5.º Desde la fecha en que se escriture el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales queda derogado el Decreto de 1.º de Junio de 1895.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C —CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Al campamento revolucionario

Parten hoy á La Cruz, donde es probable que se encuentren ya las fuerzas revolucionarias los señores Manuel Artagaveytia, doctor Quintela, doctor José Romeu, doctor Berro, comandante Juan José Muñoz jefe político de Maldonado, coronel Berro y muchos otros nacionalistas que van á intervenir en las formalidades del desarme y distribucion de recursos ó simplemente á visitar á sus amigos.

Va tambien la mayoría de los miembros de la Comision de Auxilios "10 de Setiembre", llevando gran cantidad de víveres y ropas que ha obtenido en donacion para repartir entre los servidores de la revolucion mas necesitados, antes de que se proceda á la disolucion del ejército popular.

La fiesta de esta noche

Se realizará esta noche en el Teatro Solís la primera fiesta á beneficio del repatrio de los emigrados y del auxilio á las familias que la guerra civil ha dejado desamparadas.

Es la Sociedad Beethoven la que ha tomado tan generosa iniciativa, poniendo sus masas orquestrales á disposicion de la Comision de Repatrio. Tan digna conducta no quedará sin retribucion. El público de Montevideo llenará esta noche el teatro y colmará de aplausos á esos dignos representantes del divino arte, que tan bien saben armonizar los acordes de sus instrumentos con las necesidades del patriotismo.

El programa del concierto es notable. Anoche pudo apreciarse en el ensayo general. Llamaron especialmente la atencion los números ejecutados respectivamente en el piano y en el violin, con acompañamiento de orquesta, por las señoras Luisa Gallo de Giucci y América Montenegro de Gaos. Son dos números notables, y es por cierto de extrañar, pues bien conocidas son ya en nuestro público las dotes excepcionales de las dos distinguidas profesoras.

Los demas números orquestrales son magníficos. La batuta sin rival de Perez Badía pone de relieve sus menores bellezas de detalle. Entre ellos figura el *Himno Nacional* que la Beethoven ejecuta bravamente.

La primera fiesta á beneficio de la repatriacion va á ser por todos conceptos digna de su objeto. Dicho sea en honor de esa brillante sociedad musical, improvisada de la noche á la mañana y en la que han venido á fundirse, olvidando las diferencias y recelos que los separaban, todos los elementos orquestrales de Montevideo.

La distribucion del dinero

La comision encargada por los jefes revolucionarios de hacer la distribucion de los fondos acordados por el convenio de paz, ha dispuesto proceder con un criterio equitativo, estableciendo cierta proporcion, de manera que corresponda un auxilio mayor al que haya prestado servicios en toda la campaña y así proporcionalmente.

Se tendrá tambien en cuenta para proceder con igual criterio equitativo la situacion de las familias de los que han caido para siempre en la lucha. A este respecto la comision tiene que hacer un estudio especial y detenido con el propósito de aliviar en la forma mas atinada y conveniente la situacion de las familias desamparadas por la muerte de sus jefes al servicio de la causa revolucionaria.

De los fondos acordados para gastos de pacificacion por el convenio ya se han gastado algunos miles de pesos en manutencion del ejército revolucionario pues desde el dia que fué firmada la paz sus jefes pagan en efectivo todos los consumos, incluso los ganados que se compran al precio que fijan los propietarios.

Otra medida digna de aplauso

La organizacion de las oficinas y los trabajos del Ministerio de Fomento no solo dejaban mucho que desear sino que ofrecian contrasentidos inexplicables. Mientras el Departamento de Ingenieros, donde deben estar centralizadas todas las obras públicas, se le confiaban tareas nímias é insignificantes. Comisiones volantes se encargaban de llevar adelante las obras de cierto aliento.

El decreto que á continuacion publicamos, basta lo ademas en la necesidad de limitar las erogaciones, contribuye á poner fin á ese estado irregular de cosas, suprimiendo una de las referidas Comisiones volantes:

Ministerio de Fomento.—DECRETO—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Vistos los antecedentes de la resolucion del Ministerio de Fomento fecha 12 de Febrero de 1897, que encargaba de complementar los estudios hidrográficos en los puertos de Maldonado y Paloma al ayudante técnico de la Comision que fué constituida con ese objeto en 17 de Marzo de 1896, agregándole la inspeccion de las obras de vialidad á construirse, pero no emprendidas todavía en la region del Este de la República y

Considerando que trabajos de esta naturaleza por los términos y el espíritu de la ley son y deben ser de jurisdiccion y control técnicos del Departamento N. de Ingenieros en vez de ser desempeñados por comisiones volantes independientes de la accion reguladora de la expresada institucion, y

Considerando que el Gobierno actual está en el imperioso deber de limitar sus erogaciones á las necesidades mas indispensables en relacion al estado de la Hacienda Pública.

El presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta.

Artículo 1.º Derógase en todas sus partes la mencionada resolucion de fecha 12 de Febrero de 1897.

Art. 2.º La persona que desempeña esa comision entregará al director del Departamento Nacional de Ingenieros un memorandum circunstanciado de todos los trabajos que haya realizado, explicando los motivos que le han impedido desempeñar por algun tiempo su cometido y agregando debidamente metodizados los planos, memorias y apuntes que tenga en su poder para ser depositados con las formalidades de estilo en el archivo del Departamento.

Art. 3.º Cualquiera que sea la fecha en que se haga entrega de los documentos á que se refiere el artículo anterior, el sueldo y gasto de locomocion presupuestados en la resolucion que se deroga serán liquidados y pagos hasta el 30 del mes actual solamente.

Art. 4.º Comuníquese etc.—CUESTAS.—JACOBO A. VARELA.

Cuidado con las explotaciones

Publicamos á continuacion una carta de los señores Lanza Hnos. que contiene una denuncia digna de ser tenida en cuenta. Se trata de una lista de suscricion á favor de Arredondo, el matador del presidente Idiarte Borda, que circula con inscripciones simuladas á fin de servir de señuelo á los incautos.

He aquí la carta á que hacemos referencia:

Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Estimado señor director—Los señores Barberousse y Perez nos han avisado que hoy se presentó en su casa de comercio una persona la que manifestó estar encargada de recolectar fondos para el señor Avelino Arredondo y exhibió una lista donde figuraban en primer término los nombres Domingo Lanza, Sanguinetti Hns, Leunda Hns. y Lanza Hns, suscriptos con sumas de diez y cinco pesos.

Preguntando los señores Barberousse al portador de la lista á cual de los Lanza correspondia el nombre de Domingo que la encabezaba contestó que el socio del almacen de suelas establecido aquí bajo la razon social de Lanza Hns.

Ahora bien, Francisco A. Lanza y Domingo Lanza que componemos la firma social de Lanza Hns. no hemos suscrito ninguna lista como la aludida, de manera que sin perjuicio de la denuncia que hemos hecho á la policía, consideramos de nuestro deber publicar lo que ocurre á fin de evitar que se sorprenda á las personas con el uso indebido de nuestro nombre.

Agradeciendo al señor director la insercion de las precedentes líneas en la hoja de su digno cargo le saludamos muy atentamente.—*Lanza Hns.*

Los estudiantes y la paz

Un grupo numeroso de estudiantes de Preparatorios se dirigió á la Comision directiva de la Asociacion de los Estudiantes, pidiéndole resolviera que la Sociedad formara como tal en la procesion cívica en honor de la paz.

La Comision directiva creyendo que el asunto merecia ser sometido al juicio de la asamblea general resolvió citar á esta con toda urgencia para la reunion de que da cuenta la citacion siguiente:

Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Las comisiones seccionales de la Asociacion de los Estudiantes se reunen el viernes á las 8 y 30 en Asamblea general para ocuparse de la participacion de la Sociedad en la procesion cívica del lúnes 27 del corriente.—*El Secretario.*

Reorganizacion del partido nacional

Los elementos nacionalistas han resuelto dar comienzo á los trabajos de su reorganizacion, á fin de hacer sentir su accion en la política del país.

Anoche se efectuó en casa del doctor José Romeu una reunion de miembros de la comision directiva del partido nacional á la que asistieron el presidente honorario doctor Juan José de Herrera, el presidente efectivo doctor Martin Berinduague, el vicepresidente doctor Romeu, el secretario doctor Angel J. Moratorio y los vocales señores José G. Requena y doctor Luis S. Batana.

La reunion fué larga, discutiéndose extensamente la actitud que le corresponde asumir en las presentes circunstancias al partido nacionalista.

Como resultado concreto de la reunion podemos decir que se acordó unánimemente la conveniencia de proceder á la reorganizacion del Partido Nacional sobre amplias bases de unificacion de todos sus elementos útiles.

Como consecuencia de esta decision, el directorio va á hacer en breve una convocatoria á los nacionalistas de todo el país, para que procedan á las elecciones de sus comisiones seccionales, á fin de que estas procedan á la de los directorios departamentales.

Estos nombrarán á su vez los delegados para la convencion del partido que ha de elegir el nuevo directorio nacionalista.

Los jefes políticos nacionalistas

Ayer á las 3 1/2 de la tarde concurrieron á la Casa de Gobierno los jefes políticos de Treinta y Tres Flores y Maldonado, coronel Bernardo Berro, don Juan S. Garate y coronel Juan José Muñoz, á quienes acompañaban los comisionados de la revolucion señores Cárlos A. Berro y A. Rodriguez Larreta.

El comandante Basilio Muñoz (hijo), jefe político de Cerro Largo, no se encontraba en el grupo debido á un inconveniente de familia.

Los jefes políticos fueron presentados al ministro de Gobierno, con quien hablaron algunos momentos. Despues se les invitó á pasar al despacho presidencial, siendo presentados á S. E. el presidente de la República, quien les encareció la necesidad de hacerse cargo á la brevedad posible de sus respectivas Jefaturas. El de Flores marchará mañana para su departamento.

El de Maldonado pidió y obtuvo licencia de 15 dias antes de hacerse cargo de la Jefatura con el fin de llevar á Minas su division y acompañar su disolucion.

El jefe político de Rivera señor Marquez es esperado hoy. El doctor Rodriguez Larreta hará su presentacion y la del jefe político de Cerro Largo señor Muñoz al ministro de Gobierno y al presidente de la República.

El derecho aquel...

Durante el dia de ayer continuaron los sofocones y pataleos en el famoso camoatí de la calle de Canelones. Las actitudes trágicas continuaron en su punto, aun cuando ya «las furias de Orestes» y otras piezas del género hállanse pasadas de moda.

Verdaderamente se debe lamentar el hecho de que en ochocientos mil seis habitantes que tiene la República, seis, los del camoatí de la calle Canelones, no participen de la alegría general. Cómo ha de ser! El dolor ageno es sin duda muy respetable y nosotros respetamos en alto grado á los doloridos de esta ocasion.

Tanto mas respetables nos parecen cuanto que la situacion política, ya encarrilada, nada puede temer de su influencia. Cuando la media docena de mártires protesta y se encrespa y bufa, ejerce un derecho perfectamente incontrovertible, pero al mismo tiempo perfectamente inofensivo.

La saludable reaccion operada por el gobierno del señor Cuestas no se detendrá en el mirador. Este se derrumbará el dia ménos pensado si no se resigna á ser pura y simplemente un mirador como todos los demás. Pero se resignará.

Asuntos universitarios

La Comision Directiva de la Asociacion de los Estudiantes se ocupó anoche de una solicitud que segun la asamblea seccional de preparatorios debe ser presentada en el Consejo Universitario.

Esa solicitud versa sobre dos puntos; primero suspension de los exámenes escritos; segundo: aplazamiento de las pruebas de fin de año hasta el mes de Diciembre.

En apoyo de lo primero se invoca la circunstancia de que ninguno de los catedráticos de la Seccion de Enseñanza Secundaria ha establecido en su clase ejercicios prácticos que preparen al estudiante para los exámenes escritos.

En cuanto al segundo pedido, se funda en el hecho de que los sucesos políticos que han tenido solucion en la paz que se festejará en estos dias han apartado á los estudiantes de sus tareas, habiéndose hallado muchos de ellos en la revolucion ó en la República Argentina.

Esperamos que tales motivos pesarán en el ánimo de los miembros del Consejo Universitario.

Cruz Roja Oriental

A la sesion celebrada anoche por la Junta Ejecutiva de la Cruz Roja Oriental asistieron los señores Augusto Hillman, doctor Martin C. Martinez, Augusto Morales, José Antonio Ferreira, doctor Alberico Isola y doctor Jacinto de Leon.

Leida el acta de la sesion anterior se dió conocimiento de la solicitud de la Comision de Repatrio para celebrar sus reuniones en el local de la Cruz Roja Oriental. Se resolvió acordar lo solicitado.

Se dió cuenta de la nota del Consejo Supremo en la que manifiesta haber resuelto contribuir con la suma de mil pesos á la obra de repatrio.

Despues de haberse adoptado varias resoluciones de trámite, el doctor de Leon manifestó que en virtud de haberse presentado la Comision de Auxilios con una solicitud con el objeto de auxiliar á los orientales que se han levantado en armas contra el gobierno, y de que la Cruz Roja Oriental por su índole no puede ménos que atender ese pedido por creer que entra en sus fines humanitarios, tanto mas porque ha contribuido con sumas considerables para atender á los heridos de uno y otro parte, hacia mocion para que la Cruz Roja Oriental contribuyera á vestir á los soldados revolucionarios, suministrándoles 250 camisas, 250 calzoncillos, 250 pares medias, 252 alpargatas, 250 sacos, 250 bombachas y 25 ponchos. Esta mocion fué aprobada despues de una pequeña discusion relativa á la forma en que habia de hacerse el donativo con el aditamento propuesto por el señor Morales para que se remitiera ademas mates, bombillas, yerba y arroz que existen en el parque de la Cruz Roja Oriental, y una caja provista de material de curacion para los heridos que se encuentren en los campamentos de los dos ejércitos.

Todos estos artículos fueron remitidos hoy mismo á la referida Comision de Auxilios.

Se recibió el siguiente telegrama de Rivera:

Hoy clausuramos Hospital con dos heridos en convalescencia.—*Comision Beneficencia.*

Bagé, Setiembre 23—A Cruz Roja Oriental.—Montevideo.—Creciente arroyos impidióme acusar recibo 100 $ para Hospital. Agradezco y acepto generoso ofrecimiento para repatriar heridos. mando comisionado para arreglar con Vds. transporte heridos.—*Barna.*

Treinta y Tres—A Cruz Roja Oriental—Hace dos dias recibimos de Francisco Ungo 200 $. donativo hecho por esa comision para asistencia heridos aquí. Agradecemos saludándolo.—*Santiago E. Muñoz*, presidente Cruz Roja Oriental.

A varios repatriados se les ha repartido alpargatas, camisas, medias, frazadas, calzoncillos y pañuelos remitidos por la Comision de Repatrio.

Los procesados políticos ante el Consejo de Guerra

El fiscal general militar se ha expedido en las causas seguidas á los ex-revolucionarios, coronel don Agustin Urtubey, mayor don Gabino Valiente, teniente segundo don Martin Lasala y Oribe, ciudadanos don Manuel Civil (hijo), Pedro Gularte, Eusebio Hernandez, Juan Tejera, Genisrio García, Eulogio Benavides, Leopoldo Tavares y Emilio Brossard, aconsejando se ponga en libertad á los procesados de acuerdo con el inciso 2.º de la base 4.ª del Convenio de Paz.

Con este motivo el Consejo de Guerra celebró ayer un largo acuerdo que se prolongó hasta altas horas de la noche y que continuará en la mañana de hoy, siendo corriente la opinion de que la sentencia se basará en la vista y que los procesados políticos no tardarán en recuperar su libertad.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 23—Cambio 7 1/2.

—En el Senado el Gobierno fué interpelado sobre la cuestion de la venta de la plata, cuya operacion parece perjudica á los intereses del Estado.

—En los círculos gubernativos se asegura que el señor Greenwood, representante del sindicato inglés, modificó nuevamente sus anteriores propuestas de arrendamiento de las vias férreas nacionales y ofrece ahora pagar al contado al escriturarse el convenio el importe de seis millones de libras esterlinas y renuncia al mismo tiempo á la cláusula de la garantía de un mínimum de interés por parte del Estado.

Ecos del Pacífico

Santiago, 23—Por iniciativa del ministro de Obras Públicas se introducen mejoras en varios ferrocarriles.

—Los organizadores del congreso médico se proponen invitar á varios sabios argentinos á que tomen parte en los trabajos de la asamblea.

—Un viajero que acaba llegar de Magallanes se propone dar una conferencia relativa á este territorio.

—Parte de esta capital en direccion á Arauco una comision de ingenieros militares con el fin de estudiar las condiciones de esa region.

—Los liberales aseguran que el candidato Varas triunfará en las elecciones de senador por Aconcagua.

Valparaiso, 23—Los diarios de los dos bandos dicen que tienen absoluta seguridad en la eleccion de un senador por Aconcagua, acto que se verificará hoy.

—El Banco de Santiago en liquidacion ofrece en venta su edificio de esta ciudad.

—Juan Reed solicitó una subvencion del gobierno para establecer buques frigoríficos con el objeto de traer carne de Magallanes.

—El alpinista Fitz Gerard sigue gravemente enfermo.

—Mr. Kennedy, ministro inglés en Santiago, partirá en Octubre para Bukarest.

Será reemplazado por el ministro Yosting, actualmente en Guatemala.

Del Paraguay

Asuncion, 23—Guárdase completa reserva alrededor de la ruptura del tratado de comercio con el Brasil, temiéndose que ese acto dé lugar á protestas por parte de los industriales paraguayos que sostienen importantes transacciones con la provincia de Matto Grosso.

El Banco Agrícola facilitó la creacion de una fábrica de ácido nítrico. Las maquinarias necesarias fueron pedidas á Buenos Aires.

—La representacion teatral dedicada al Centro Uruguayo tomará las proporciones de un acontecimiento social.

—Los negocios siguen paralizados.

—Salió el Olimpo llevando para esa las familias de Asildera, Cárlos Vernet, doctor Rodriguez Reyes, ingeniero Leisse y Abedie, representante del diario *La Opinion*.

—Oro sin variacion, papel argentino á 241 y brasilero flojo á 210.

—Llegaron el "Urano" y el "Diamantino" procedentes de Corumbá.

—Sigue para esa el Rápido llegado anoche de Corumbá.

—Toda la prensa clama contra la Municipalidad que no se ocupa del estado anti-higiénico de los mercados.

—El ministro de la Guerra volvió de su viaje á Bahía Negra.

—El Centro Uruguayo nombró presidente al señor Lauro y Ubero, director de *La Opinion*.

—El ministro del Interior amonestó á 27 jefes políticos de la campaña que desde el año 1895 no remiten los impuestos cobrados destinados á la instruccion primaria.

—La agencia de Mihanovich ofreció pasajes gratuitos á las comisiones para la destruccion de la langosta.

—El nuevo muelle del puerto será entregado al servicio público á fines del mes, empezando despues la construccion del depósito aduanero.

—*El Pueblo* dice que la miseria toma proporciones alarmantes en el departamento de Humaitá.

—La colonia italiana organiza un paseo campestre para festejar la octava del 20 de Setiembre.

Juicios favorables á la Argentina

Lóndres, 23—El artículo del *Times* relativo á la República Argentina que se comunicó hace tres dias en extracto no ha producido en la City el efecto que esperaba su autor. Las personas mas autorizadas por sus relaciones con ese país para juzgar la situacion actual de la Argentina, consideran injustificados los cálculos pesimistas del *Times*, desprovistos de sentido en la mayor parte de sus apreciaciones económicas y ridículas las consecuencias que deduce de las condiciones actuales del trabajo. En la City se tiene confianza en el porvenir de la República Argentina, y apesar de todo se considera buenas las perspectivas de este año.

El deseo general es que el Congreso contribuya á la realizacion de estas esperanzas arreglando definitivamente antes de clausurar sus sesiones la cuestion de los empréstitos provinciales.

Propaganda anarquista

Paris, 23—El diario de esta capital *Le Libertaire* ha sido secuestrado hoy por las autoridades policiales, por haber publicado en su número de esta mañana un violentísimo artículo en el cual su redactor incita á los anarquistas de Paris, Roma y Madrid á asesinar al presidente de la República, al rey Humberto y á la reina regente de España.

Graves desórdenes

Budapest, 23—Produjéronse gravísimos desórdenes en las ciudades de Syinisek y Persa.

La poblacion de esas ciudades excitada por divergencias religiosas atacó á los residentes de nacionalidad serbia.

Organizóse una gran manifestacion popular, la que atacó las casas de los principales funcionarios públicos.

Muchos funcionarios resultaron muertos.

Los agentes de policía cargaron sobre los manifestantes, matando á su jefe.

Ademas hay muchos heridos.

Restablecióse el órden, pero se teme para mañana desórdenes todavía mas sérios.

La poblacion de nacionalidad serbia prepara una contra manifestacion y por su parte las autoridades han pedido el envío inmediato de refuerzos militares.

Es muy probable que el gobierno serbio protestará enérgicamente contra la actitud de las autoridades húngaras.

Guerra de Cuba

New York, 23—El correo de la Habana llegado hoy á Key West (Florida) ha sido portador de las siguientes noticias:

El coronel cubano Aranzo derrotó el mártes al general español Molina en las inmediaciones del Pinar de Picadero, provincia de la Habana.

Despues de una série de reñidos encuentros entre las fuerzas de Calixto García y del general español Luque éste se ha visto obligado á replegarse sobre las líneas de defensa de la trocha Jucaro-Moron.

Las bajas de la columna española son numerosas.

Nueva York, 23—Nuevas noticias de procedencia inglesa explican el caso de arribada del vapor Dauntless, al islote faro británico de Keys Views, situado al sud de las Bahamas.

...lucionario á Cuba se acercó al islote y obtuvo de cuidador de faros carbon y víveres con que pudo continuar su viaje.

El cuidador del faro, antiguo marino inglés no niega el hecho y en justificacion de su conducta dice que los sentimientos de humanidad y las prácticas universalmente aceptadas imponen á todo el mundo el deber de auxiliar á los marinos desamparados.

La situacion en España

Madrid, 23—La situacion política permanece estacionaria.

Los rumores relativos á las declaraciones del ministro norte americano sobre la guerra en Cuba han producido un efecto inesperado.

La oposicion al ministerio ha disminuido mucho.

Los liberales creen que la situacion actual es tan grave que por patriotismo todos los partidos tienen que apoyar al gobierno para resistir á las pretensiones de los Estados Unidos.

Declaraciones de Don Cárlos

Lóndres, 23—Don Cárlos de Borbon ha dirigido á un elevado personaje residente en esta capital una carta en que niega haber abandonado sus derechos al trono de España y afirma que tan pronto juzgue necesario para el bienestar de su pueblo salir de la abstencion política en que se ha encerrado por patriotismo contará para emprender la campaña restauradora con 100.000 voluntarios actualmente ex editos para tomar las armas.

Da á entender el pretendiente en su carta que pronto lanzará un manifiesto político.

En el Reichstag—Oposicion al jefe del gabinete

Viena, 23—Tuvo lugar hoy la reapertura del Reichstag austriaco.

La sesion fué en extremo borrascosa.

Los miembros del partido aleman de la izquierda hicieron una gran manifestacion hostil al conde Badeni primer ministro de Austria.

Viena, 23—En su reunion de ayer el Reichstag austriaco nombró presidente al señor Katrein.

En los círculos parlamentarios se cree que el conde Badeni primer ministro del gabinete austriaco tendrá que presentar su renuncia en la imposibilidad de luchar contra la oposicion del partido aleman.

Sábese que el conde Badeni celebró una larga entrevista con el emperador de Austria.

Menelik é Inglaterra

Lóndres, 23—Noticias de Djibouti anuncian que Inglaterra estaria dispuesta á reconocer al imperio de Menelik una delimitacion mucho mas ventajosa que la que habia sido pedida por el monarca abisinio.

Incendio

Roma, 23—Las últimas noticias llegadas de Sicilia dicen que el terrible incendio que habia estallado en los depósitos de maderas de Pintona ha sido por fin apagado.

Los estragos materiales son considerables; hasta ahora no han llegado noticias de accidentes personales.

Temporal en Brindisi

Brindisi, 23—El terrible temporal que se desencadenó ayer en este puerto ha causado la muerte de tres personas; nueve han sido heridas de gravedad.

Los soberanos de Rumania

Bukarest 23—El rey y la reina de Rumania llegarán á Budapest el 28 del mes corriente.

Serán recibidos por el emperador de Austria.

En Marruecos

Roma 23—Las últimas noticias de Tanger anuncian que los moros del Riff no quieren poner en libertad á los marinos italianos que han capturado hace algun tiempo.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 23—*El Diario* publica un despacho de esa firmado por los señores Pablo de María y Antonio D. Lussich, presidentes de la comision popular de festejos en honor de la paz, agradeciéndole su iniciativa para que algunos buques de guerra de la escuadra argentina vayan allí á participar de las fiestas.

—*El Diario* dice que la construccion del puerto militar de Bahía Blanca se realizará segun el plan del ex-ministro de la guerra, señor Villanueva sin que pese sobre el presupuesto anual de la Nacion.

El trabajo será entregado á casas francesas, inglesas y alemanas, las que se encargarán de encontrar el capital necesario.

El Gobierno emitirá títulos con 1 % de amortizacion pero no lanzándolos á la plaza todos juntos por el valor total de la suma necesaria á las obras sino por emisiones correspondientes á la liquidacion de los certificados de las obras realizadas en el mes. Las casas constructoras deberán ejecutarlas bajo la direccion del ingeniero Luiggi.

—La Comision de Hacienda de la Cámara aconseja la sancion del impuesto al alcohol por el que se produzca desde el 1.º de Octubre próximo.

—El meeting de hoy promete ser imponente, pues concurrirán no solo los tabaqueros y fabricantes de alcoholes, sino los que expenden esos artículos y hasta los cigarreros.

—El cazatorpedero Patria zarpó para Bahía Blanca.

Buenos Aires, 23—El estado actual del diputado provincial Alvaro Pinto, víctima de un atentado criminal es satisfactorio.

—El capitan de fragata don Lorenzo M. Irigaray solicitó su relevo del puesto de segundo jefe del crucero Buenos Aires, fondeado actualmente en el puerto de Belgrano; funda su pedido en el estado de su salud.

—El meeting contra los estancos se realiza actualmente con gran concurrencia y en medio del mayor órden. Los manifestantes salidos de la Plaza Lorea dirígense á la Plaza de Mayo. La mayor parte de las casas comerciales, centro, y de las afueras clausuraron sus puertas en señal de adhesion.

—Comunican de Tucuman que el arzobispo y el obispo Padilla fueron espléndidamente recibidos por el gobierno y el pueblo.

Buenos Aires, 23—Al meeting de protesta contra los estancos calcúlase que asistieron 9000 personas entre las cuales 1200 mujeres.

El órden fué completo.

El doctor García Meron habló brillantemente arrancando entusiastas aplausos; las bombas atronaban los aires en las plazas Lorea y Victoria como en otros puntos de la ciudad.

Muchos miembros del alto comercio veianse entre los manifestantes que llevaban letreros con gruesas letras que decian «Abajo los impuestos excesivos!» «Estanco malo y caro,» «Respetemos la Constitucion!» «Rivadavia abolió los estancos. Queremos la igualdad de los impuestos económicos».

Fué entregada á la Cámara de Diputados la solicitud pidiendo que no sancionase el proyecto de estanco de los tabacos.

—Falleció la señora Martina Goyena de Fernandez emparentada con familias de la sociedad bonaerense.

—Comunican de Rio IV que las divisiones del centro siguen realizando marchas y contramarchas.

El domingo créese que verificarse el simulacro de combate con las fuerzas de Villa Mercedes.

—Comunican de Mendoza y Tucuman que los sembrados y viñedos preséntanse bien, no hay plagas en esas provicias.

ULTIMA HORA

Las reclamaciones de Norte-América

Madrid, 24—El señor Valera, ex-ministro de España en Washington, ha declarado que la mayoría de los supuestos norte-americanos que han reclamado hasta ahora indemnidades al gobierno español por daños sufridos en la revolucion de Cuba, son súbditos cubanos que emplean semejante estratagema para obtener la impunidad.

El gabinete griego

Atenas, 24—La prensa de esta capital publica artículos atacando al gabinete griego á causa del tratado de paz cuyas cláusulas ya fueron publicadas.

En los círculos políticos de esta capital créese que esos ataques reiterados contra el gabinete podrán en breve traer una crisis ministerial.

Oficiales para el Japon

Berlin, 24—Anúnciase que el ministro plenipotenciario del Japon en esta capital, conde Aoki, ha contratado por órden de su gobierno y con asentimiento del gobierno aleman, á cuatro oficiales de artillería y seis de infantería para servir como instructores en el ejército japonés.

COMERCIALES

Buenos Aires, 23—Los trigos han mantenido mantenido firmes los precios siendo buena la demanda. Por el Barletta superior se pagó 16, id tuzelas bueno 14.50, francés 14.80, candeal 15.

En el Rosario para la exportacion se abonó 13.25. Las entradas han sido nulas.

El maiz amarillo superior se cotizó el 7.10, el bueno á 7, húmedo á 6.80, morocho bueno nuevo á 7.30 y 7.25. La entrada fué de 7067 bolsas.

El lino para la exportacion se vendió á 10.60, el estrecho á 4.80.

La lana cruza lincoln se vendió á 7.60. Los cueros lanares de estacion consumo se cotizaron de 0.54 á 0.67; id desechos de 0.35 á 0.38; de matadero á 0.46; id decorte de 0.33 á 0.35; de corderos de 0.45 á 0.55. Los corderitos se han vendido á 2.20. Los cueros vacunos de campo se colocaron á 9.70 y 10.10; id livianos á 9.80 y 10.20; pesados de 9 á 9.70; de becerros de 9 á 9.60; nonatos á 8.10. Los de potros se vendieron de 5.40 á 5.60; la cerda de potro de 15 á 15.50.

Por capones mestizos lincoln para embarque se pagó á 10; para frigorífico de 8 á 8.50; rambouillet á 7.20; corderos á 3.85; ovejas á 5.20; capones rambouillet lincoln de 7.30 á 7.80.

Los novillos gordos fueron vendidos de 53 á 70, la carne gorda de 48 á 52, buenas carnes de 40 á 45, vacas gordas de 43 á 45, carne gorda de 37 á 40, buenas carnes de 28 á 32, terneras de 10 á 20.

Amberes, 23—El tipo B se hizo á 3.85 y 3.97 1⁄2 en ventas á término.

Lóndres, 23—El trigo á 33, el lino á 33.3 y el maiz á 15.6.

Amberes, 23—El trigo se hace á 18 3⁄4, el lino á 21 y el maiz á 9 3⁄8.

Lóndres, 23—En su reunion de hoy el directorio del Banco de Inglaterra elevó á 2 1⁄2 $ la tasa anual oficial del descuento.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 288.50.
Oro, para fin de mes, 288.
Certificados Banco Provincia, al contado, 33.10.
Consolidada Santa Fé, al contado, 39.
Canalizadora del Riachuelo, al contado, 9.50.
Id id. fin de mes, 11.
Muelle Catalinas, al contado, 7.20.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 7.
Cédulas S º⁄ₒ, al contado 18.30.
Cédulas E, al contado, 17.80.
Cédulas G Nacionales, al contado, 82.

Cambios:

Sobre Inglaterra 48 á 48 1⁄16.
» Francia 5.03 1⁄2 á 5.04.
» Alemania 4.09.
» Bélgica 5.05.
Salen Eolo y Helios.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Setiembre 23 (4 p. m.)

Apertura . . 288.00 | Clausura . . 288 50

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron á sus despachos ayer y despues de ocuparse de los asuntos de trámite y otros de mayor importancia, celebraron acuerdos parciales.

[illegible]

presidente y agradecerle la honrosa distincion con que ha querido favorecerme.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—*B. G. Berro.*

Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Exmo. señor ministro de Gobierno don Eduardo Mac-Eachen.—Exmo. señor: He tenido el honor de recibir la nota en que V. E. se ha dignado participarme que he sido nombrado jefe político del departamento de Maldonado.

Me es grato expresar á V. E. que acepto complacido el cargo que me confia el ejercitar presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo y que tendré la mayor satisfaccion en hacer cuanto esté de mi parte para ajustar mis procederes al programa de moralidad y concordia que ha adoptado el actual gobierno.

Suplico á V. E. se sirva manifestarlo así al señor Presidente, haciéndole presente mi agradecimiento por la honra que se me dispensa.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion.—*Juan José Muñoz.*

Telegramas de felicitacion al señor Cuestas—Durazno, Setiembre 19 de 1897.—Al doctor don Mariano Ferreira, ministro de Relaciones Exteriores.

Cúmpleme felicitar á V. E. por el feliz anuncio de paz que auguran la aceptacion y otorgamiento de sus bases reconociendo que V. E. como importante factor del nuevo Gobierno tiene su parte en tan patriótica obra; y saludo haciendo votos por que tal acto sea orígen de la mas imperecedera concordia entre los nobles hijos de Artigas y señale en nuestra historia nueva era no interrumpida de reconstruccion y engrandecimiento nacional.—*Miguel G. Cuñarro*, Encargado de la Jefatura.

Santiago de Chile, Setiembre 22 de 1897.—A Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Mariano Ferreira.—Los miembros de esta Legacion y sus agentes consulares se felicitan con la patria y V. E. por la honrosa y fraternal participacion.—*José C. Arrieta.*

Yaguaron, Setiembre 22 de 1897.—A ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Mariano Ferreira.—En nombre de los orientales á quienes el irritado vaiven de nuestras luchas políticas trajeron á esta zona,—en el de los extranjeros vinculados á nuestro suelo por lazos de sangre y de afectos—y en el mio propio, envio al Exmo. señor presidente de la República por intermedio de V. E. á V. E. y á los demás honorables miembros del Ministerio, la mas ardiente felicitacion por todos los nobles anhelos puestos al servicio de la patria en el pacto que celebrase efusivamente en todo el país.

Solo palabras de aplauso y generosa adhesion, ofrécense y envianse al Superior Gobierno á quien respetuosamente saludo.—*Simon Alsina y Alcares*, cónsul.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1897.—A ministro de Relaciones Exteriores doctor don Mariano Ferreira.—Saluda á su distinguido amigo. Felicítole por la participacion tenida en los trabajos por la pacificacion del país y hace votos porque los esfuerzos que haga por la realizacion de sus elevados ideales políticos sean coronados del mejor éxito para el bien de nuestra patria.—*Pedro Piriz y Valdez.*

Emigrados—Rivera, Setiembre 23 de 1897.—A ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Mariano Ferreira.

Hoy á las seis de la mañana salió tren Cruz Roja conduciendo doscientos emigrados.

Saluda á V. E.—*Cónsul oriental*, en Santa Ana do Livramento.

SUSCRICIONES

Para repatriacion y auxilios á cargo de "El Siglo"

El Siglo	$ 100 00
Salon de Lustrar, Zabala 88	» 20 00

Destinada á la viuda é hijos de don Orosman Meratorio

LISTA NÚMERO 43 Á CARGO DE «EL SIGLO»

El Siglo	$ 15 00
H. Cohe	» 10 00
S. Michelini	» 2 00
Eduardo Acevedo	» 10 00
Rocca y Ca.	» 5 00

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Veinte y tres operaciones ayer se realizaron.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, se colocaron al contado á 17.50 cada una.

La Consolidada que en la primera rueda oficial se cotizó á 41.70 ojo declinó hasta 41.00, cerrando despues de la segunda, al precio de apertura. A última hora obtuvo para fin de mes 41.70 ojo y para fin de Octubre próximo 42.10 ojo.

No se recibió telegrama de Lóndres.

El Empréstito Extraordinario 1897, abrió al contado á 57 %, subió hasta 57.50 %, cerrando á 57.20.

Continuaron poco solicitados los Certificados de Tesorería. Se pagó por los correspondientes al mes de Febrero 88 º⁄ₒ, Abril 78 y 78.30 y Junio 73.

Cambios—Se colocaron con particulares letras sobre Lóndres á 90 dias vista á 51 3⁄8 peniques.

Escasos negocios se realizaron sobre el Brasil en vista de la baja que ha sufrido el tipo del cambio en Rio Janeiro, el cual abrió á 7 7⁄16, y cerró á 7 3⁄8 peniques por 1000 reis.

La mayoría de nuestros Bancos giraban á última hora por telégrafo y á la vista á 32.500 y tomaban papel comercial á 20 dias vista á 32.900 reis por £.

Las letras cerraron en la siguiente forma:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/Lóndres á 90 d/v.	51 3⁄16 á 51 1⁄4	51 3⁄8 á 51 9⁄16
» Francia	5.35 á 5.36	5.38 á 5.40
» Amberes	5.36 á 5.37	5.39 á 5.41
» Alemania	4.36 á 4.37	4.38 á 4.40
» Nueva York	v. 99	—
» Italia	5.53 á 5.56	—
» España	7.00 á 7.03	—
» Rio Janeiro	» 32.500	32 900
» Buenos Aires	1⁄2 á 1 % de premio	1 º⁄ₒ d'to.

Remate judicial—Por disposicion del juez letrado de lo Civil de primer turno se procederá esta tarde á las 4 en las puertas de dicho Juzgado á la venta en remate almoneda, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de la Colonia, seccion del Carmelo: la primera compuesta de una extension de 253 hectáreas y 3050 centiáreas; la segunda de 295 hectáreas, 52 áreas, [illegible]

Direccion de Abasto y Tablada

PRECIOS CORRIENTES

de los artículos alimenticios en los mercados de la capital

[illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 23 de Setiembre

[illegible]

NOTA—Van 4 reses agregadas en certificado.

R. Olaizola.

[illegible]

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

PATENTES DE RODADOS

[illegible]

men de la Comision respectiva, y votaré en consecuencia.

Señor García y Santos—A propósito de la modificacion que propone la C. de H. en la ley que vamos á discutir, me voy á permitir hacer una indicacion, por si la H. C. cree que deba tenerla en cuenta durante el debate.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública está pasando por una crisis debido á la situacion del país.

La única renta de que dispone es la de la lotería, renta muy aleatoria, mucho mas en las presentes circunstancias en que difícilmente pueden colocarse como en otros tiempos los billetes de lotería tanto en la República como en el extranjero. Por otra parte, los mercados de Rio Janeiro y la Argentina se han reducido, tanto por la persecucion que se hace á nuestra lotería, cuanto por las que se han autorizado en dichos países.

La Comision de Caridad, preocupada de hacer frente á sus compromisos y sobre todo de pagar sus deudas, ha comisionado á algunos de sus miembros entre los cuales figuran algunos del C. L., para formular un proyecto de rentas; y tengo entendido que en la idea general de ese proyecto entra la de solicitar del Gobierno y éste á su vez de la Cámara, un impuesto sobre los entierros ó cortejos fúnebres.

De manera que si votáramos ahora el aumento de la patente en discusion, luego no tendria casi lugar, el impuesto que solicitará la Comision de Caridad:—seria un gran recargo para las empresas de pompas fúnebres.

Así es que yo solicitaría de la Cámara que en mérito á la situacion difícil de la Comision Nacional, dejara las cosas tal cual están en la ley que vamos á sancionar, abriendo así la puerta al pequeño impuesto que va á ser propuesto con un objeto tan loable y caritativo.

Si estas observaciones hallaran eco en el seno de la Honorable Cámara, yo me adelantaría á agradecer la buena voluntad que pondrian al servicio de los intereses que la Comision representa y administra. (Apoyados).—He dicho.

Señor Terra—La indicacion que acaba de hacer el señor García y Santo sería muy de tenerse en cuenta cuando se discutiera la propuesta que dice va á formular ante el P. E. la Comision Nacional de Caridad; pero cuando se está tratando de una ley particular de impuestos, no se puede ni debe traerse al debate en mi opinion, cuestiones completamente agenas á él.—(Apoyados.)

El impuesto que se va á votar, aumente ó no, modifique ó no el señalado por leyes anteriores, en nada se opone á que la Comision Nacional de Caridad ó el P. E. proponga mas tarde que se aplique á tal ó cual fin ó á tal ó cual objeto.

En consecuencia en lugar de destinarse el impuesto á las Comisiones Auxiliares pueda destinarse una parte de él al servicio de los establecimientos de la C. de Caridad.

Sería una modificacion introducida á la ley de impuestos por una ley general, pero que no corresponde hacerse en estos momentos.

Y digo esto completamente convencido, porque nadie podrá aventajarme,—igualarme sí,—en sostener los intereses de la C. de Caridad, puesto que hace once años que estoy defendiéndolos cuando dependian de la Junta primero y despues, cuando se separaron de la Direccion de la Junta.

Creo que aquí se trata de una cuestion de principios, porque una ley anual no puede ser modificada ni tocarse por un motivo general y completamente ajeno á ella.

Creo que puede discutirse la ley; por lo tanto que se puede sostener la partida ó modificarle, ó anularla ó poner otra. Perfectamente. Pero no hacerlo en virtud de un motivo especial, como el que se alega.

Por lo tanto, yo no votaré la mocion del señor García y Santos.

Señor Diaz—Me parece incorrecto que se establezca la patente en la forma en que lo determina el proyecto, porque ¿cómo se va á sacar la patente de un carruaje para seis caballos cuando no se sabe si ha de ser de seis ó de cuatro? De manera que esta patente debe cobrarse en el acto en que se celebre el entierro, porque de otra manera sería una imposicion tremenda que se ejerceria con los propietarios de esos carruajes.—(Murmullos en la Cámara).

—Se dió el punto por discutido.

Señor presidente—Se va á votar si se aprueba en general el proyecto.

—Se votó y fué aprobado.

Un señor diputado—Hago mocion, señor presidente, para que se trate este asunto en particular. (Apoyados.—No apoyados).

Señor Herrera y Obes—Yo apoyo la mocion formulada en virtud de la urgencia que hay en que esta ley sea sancionada.

El señor ministro de Hacienda nos ha manifestado dos veces la urgencia que existe en despachar este asunto á la brevedad posible.

Por un cúmulo de circunstancias completamente agenas á la voluntad de la Comision de Hacienda el asunto se ha ido demorando, pues ya debió ser tratado hace diez ó quince dias. Por consiguiente, no pueda haber inconveniente en que se discuta ahora en particular desde que no se trata de innovar; se trata de prorrogar una ley que está en vigencia.

La única innovacion es la relativa á los carros fúnebres.

Señor presidente—Se va á votar si se ha de tratar en particular el proyecto en esta sesion. Afirmativa.

Se leyó el artículo 1.º y fué aprobado.

—Puesto en discusion el artículo 2.º.

Señor García y Santos—Me van á permitir mis colegas que insista en lo que he manifestado anteriormente.

La observacion del doctor Terra me parece que no ha de llevar al ánimo de la H. Cámara el convencimiento de que no debe votarse la modificacion que yo propongo.

No es posible que á este gremio se le aumente ahora la patente en la proporcion que lo hace la Comision de Hacienda; y luego se le agregue un nuevo impuesto, pues habria poca equidad.

Yo lo único que quiero, señor presidente, es que se deje la puerta abierta para el impuesto de caridad tan necesario, tan indispensable, (Apoyados.) para satisfacer las necesidades mas apremiantes de las casas de caridad, no busco otra cosa.

No es posible pedir al Poder Ejecutivo que adjudique esta parte de la renta pública pura y exclusivamente *in totum*, en bien de la caridad. Eso creo no va á pretender la Comision Nacional; supongo que no pedirá nada más que un pequeño impuesto sobre los entierros de lujo, porque eximirá los entierros de los pobres. No tiene la pretension que se le dé todo el producido de la renta, al menos segun lo he comprendido yo en las manifestaciones privadas que me han hecho mis colegas de Comision. De manera pues que dejando tal cual está la patente actual cabe el impuesto; mientras que aumentándola casi no tiene razon de ser, porque habria falta de justicia, de equidad y se gravaría á este gremio mas que á los otros.

Yo no pido nada de extraordinario. No pido nada mas que se dejen las cosas tal cual están; que se [illegible]

[illegible] de la famosa que encarga el entierro desde que no forma ó el gusto de manifestarse de una manera espléndida ó la vanidad apesar de que en esos casos debería, al contrario predominar otro criterio el del verdadero sentimiento, que impone la modestia.—Apoyado.

En consecuencia, esa clasificacion está completamente fuera de lugar.

Pero no es esa, la causa que me obliga á proponer modificaciones al artículo que se proyecta; hay otra. Sabemos que todos los carruajes y uno los carros están empadronados hoy en la Junta; que cada uno de ellos lleva puesto á fuego su número de órden.

Ahora bien: un carruaje de gala con seis caballos y seis palafreneros llevaría el número de órden determinado, y por consiguiente pagaría 150 pesos segun el proyecto. Ese carruaje no podría salir sin palafreneros, y por cuanto tendria que pagar una patente distinta, esto es la patente, que correspondería á un carruaje de seis caballos, sin palafreneros; es decir, de 100 pesos.

Nos encontraríamos en esta situacion, de que un mismo carro pagaría dos patentes una de 150 y otra de 100. ¿Por qué? Porque cada patente lleva el número de órden correspondiente, no pudiendo la de uno servir para el otro.

Si declaramos nosotros que la patente,—y es lo que deseo que la Comision me aclare—sirve para todos, cuando se paga la mayor,—entónces, en ese caso acepto el artículo de la ley—pero si declara que no sirve sino para el carro para el cual se ha expedido, no puedo votarlo, porque importaria un atentado; porque sería obligar á las empresas de pompas fúnebres á pagar cinco ó seis patentes distintas, sin poder utilizar sus carros.

En consecuencia, yo creo que lo mas correcto sería establecer una patente igual para todos los carros y autorizar á las Juntas á percibir en cada carro el impuesto que se estableciera desde ya por la Cámara, por cada pareja de caballos, que se aumentara en cada carro, prescindiendo completamente de la clase de los carros fúnebres, como, por ejemplo, se hace en la República Argentina si se mantiene el impuesto actual. Pagarian cinco pesos por la segunda pareja, diez por la tercera y lo mismo por las demás.

De este modo sería mas proporcional el impuesto y el que desee el lujo que lo pague; pero estableciendo en la forma que se proyecta es obligar de un modo absoluto á que todos paguen el lujo de algunos pocos, porque, al fin y al cabo, en nuestro país—segun lo hemos visto—en estos años no ha habido mas que un entierro con palafreneros.

¿Por qué se ha de obligar al que tiene un carro de gala que le ha costado su dinero que pierda el interés del capital en él invertido, y que cuando lo alquila, (apenas usufructúa 150 $ ó 200 $), á que pague una patente igual á lo que él gana al año?

Me parece que esto es desproporcionado y que lo mejor sería establecer una patente general autorizando un número único para el empadronamiento y en caso de no hacerse así autorizar sobre el impuesto actualmente existente, uno adicional que se pagaría segun las exigencias y necesidades, que es lo que pretende el señor García y Santos, porque esa patente adicional podría aplicarse mañana en beneficio de los establecimientos de caridad sin que en nada se perjudicara el servicio público.

Estas son las observaciones que consigno al pasar.

Señor Martorell—Como miembro de la Comision de Caridad conozco perfectamente el proyecto á que se refería el señor diputado García y Santos y conversando el otro dia con el señor diputado Herrera y Obes le manifesté que no me parecía conveniente esa innovacion. El señor diputado me contestó que este impuesto era relativamente pequeño, que gravitaba sobre los intereses de los que hacian el servicio, mientras que el que proyectaba la Comision de Caridad afectaría tal vez el valor total del entierro y será pagado por los deudos del finado.

Estas razones me convencieron hasta que el señor diputado Terra nos hizo observar que el impuesto de 150 pesos para los carros fúnebres llamados aquí de gala sería honerosísimo en virtud de que esta clase de entierros se efectúan rara vez. Y en efecto este año creo que no hemos tenido mas que dos entierros.

Así es que sería un doble impuesto y casi un motivo para agregar que no era pertinente establecer esa nueva erogacion sobre los entierros si se deseaba que fueran pagos por las casas de pompas públicas.

Por consiguiente no soy partidario de esta reforma en el artículo relativo de la ley; creyendo que tardará en venir al parlamento ese proyecto y cuyos resultados serán en beneficio de la Comision de Caridad.

Yo votaré, pues, este artículo con la supresion del agregado relativo á los carros fúnebres.

—Se produce una série de interrupciones entre varios señores diputados.

Señor Herrera y Obes—No soy el miembro informante de la Comision de Hacienda, pero, sin embargo, me creo en el deber de dar á la H. Cámara algunas explicaciones, porque se trata de una cuestion que en cierto modo puede decirse, no está tratada en el informe y tambien porque se ha hecho referencias á opiniones mias.

Empezaré á rectificar la afirmacion que se ha hecho de que la iniciativa de la modificacion propuesta es de la C. de Hacienda; la comision no ha iniciado nada, solamente ha aceptado una de las modificaciones que han venido del P. E.

Por muchas de las razones y consideraciones que el señor Vazquez Ledesma ha expuesto, la Comision de Hacienda despues de madura consideracion se sintió inclinada á no aceptar el proyecto del P. E. y creyendo conveniente oir primero y proceder de acuerdo con el ministro de Fomento, á quien correspondia, se le invitó á concurrir á la siguiente reunion de la Comision resultando de la entrevista que el señor ministro, en nombre del P. E. declaraba que no apoyaba el proyecto que se habia confeccionado por su antecesor pero creyendo que los serios inconvenientes que presentaban la mayor parte de las innovaciones propuestas no los presentaba la referente á los carros fúnebres creia conveniente aceptar la que proponia la Junta E. Administrativa. Se cambiaron opiniones y mi honorable colega el señor Capurro hizo presente lo mismo que han hecho presente los señores diputados García y Santos y doctor Terra, pero, encontró que la innovacion lejos de obstar á que se pudiese acordar lo que la Comision de Caridad proyectaba, la facilitaba porque ya se hacia distincion entre categorías de entierros y, por consiguiente, mientras no se presentase el proyecto de recursos para la Comision de Caridad no veia inconveniente para que se accediese á lo propuesto por la Junta, evitando así que se creyera que en la Comision de Hacienda existian propósitos preconcebidos de rechazar en absoluto las indicaciones hechas por la expresada corporacion, aun cuando no hubiera razon fundada para ello.

No tomamos en consideracion los distintos argumentos que acaban de exponerse para atacar la modificacion que se discute, y por esa circunstancia, las opiniones que emito deben ser consideradas como particulares y de ninguna manera de la Comision de Hacienda de que forme parte.

[illegible] que juzgue equitativa para determinar el impuesto. He dicho

Señor Terra—Yo no tendria inconveniente en acceder á la mocion del señor diputado, miembro de la Comision de Hacienda, no sin agradecerle el haber aceptado, si bien en parte, la indicacion que hice, pero como hay una mocion prévia que es la del señor García y Santos, yo creo que procedería votarla primero, y si esta es desechada fundaré la mia. Pero si debiera formularla desde ya, lo haria en los siguientes términos:

Las empresas de carros fúnebres pagarán una patente única de 200 pesos ó una adicional que percibirán las Juntas E. Administrativas al expedir el permiso correspondiente, de 5 pesos por la segunda pareja de caballos y 10 por cada una de las restantes.—(Apoyados.)

Señor Muró—Yo voy á votar la mocion del señor García y Santos, porque creo que estos no son los momentos para recargar con impuestos ni á los carros fúnebres ni á nada, porque tanto las empresas de pompas fúnebres como todos han sufrido los perjuicios de la guerra, sobre todo cuando se basa en el pretexto de que son tantos caballos.

Esto es ocioso.

En cuanto á la mocion del Dr. Terra, me parece que no se puede aceptar, puesto que ha hecho un cálculo que le ha sido sugerido en este momento, porque 200 $ de patente y 5 $ despues por cada pareja de caballos, viene á ser el triple..

(Diálogos é interrupciones).

Señor Herrera y Obes—Le parece que la base equitativa es mantener la actual patente y ademas el impuesto adicional.

En ese sentido hace mocion para que se modifique el artículo en la siguiente forma:

«Los carruajes fúnebres pagarán sin distincion la misma patente que pagan actualmente y ademas pagarán un impuesto extraordinario por cada entierro, de 10 $ si llevasen seis caballos con palafreneros, y de 5 $ llevando 6 caballos sin palafreneros.»—(Apoyados).

Señor Vila—Dada la diversidad de opiniones manifestadas en el seno de la H. Cámara, se me ocurre una mocion, y es que el asunto que está en debate, vuelva á Comision, con la obligacion, dada su urgencia, por parte de la Comision de Hacienda, de expedirse para la próxima sesion.—(Apoyados. No apoyados. Diálogos).

Señor Costa Gutierrez—Yo apoyaría la mocion del señor diputado Vila si encontrara fundamentos al orígen de esta discusion, pues me parece que la H. Cámara no se ha dado cuenta de lo que importan las modificaciones que ocupan su atencion.

Esta modificacion que se pretende establecer en el proyecto, nada tiene que ver con la ley de patente de rodados; es un impuesto al lujo.

¿Cuál es la razon de esta patente?

El uso que hacen los rodados del pavimento, que nada tiene que ver con el lujo.

Creo que es completamente fuera de lugar que se sancionen estas modificaciones en la ley de patentes.

Debe votarse la ley tal cual está, sin perjuicio de que despues se dicte una ley general que se llamaría de lujo.

De modo, pues, que perderíamos tiempo si volviera este asunto á Comision.

Señor Vazquez Ledesma—Me parece que la consideracion fundamental aducida por el señor diputado propinante, no es rigurosamente exacta; y tengo en cuenta para ello el texto de la ley respectiva y algunas consideraciones de hecho, que voy á expresar por medio de un ejemplo: la ley de Patentes de Rodados, grava con la cantidad de $ 35, á los carruajes de uso particular en Montevideo; y con la de $ 18 en la campaña, sea cual fuere el número de ruedas y el costo de los vehículos destinados para personas, con uso particular.

Ahora bien: de tal órden legal de cosas, se infiere que el legislador no se ha preocupado del mayor ó menor costo del vehículo, ó sea de que éste sea una opulenta victoria ó un insignificante birlocho, sino de su uso; y que en este último sentido ha considerado lo que es de carácter superfluo ó muelario y lo que es de necesidad indispensable.

—Se produce un corto incidente entre los señores diputados Terra, Herrera y Obes, Acosta y Lara y Vazquez Ledesma, al que pone término el señor presidente invitando á la H. Cámara á pasar á cuarto intermedio para aunar opiniones.

—Vueltos á sala.

Señor presidente—Habiéndose retirado algunos señores diputados, ha quedado la Cámara sin número, no pudiendo continuar la sesion.

—Queda terminado el acto.

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento de buques—Entradas de ultramar: Génova y escalas, vapor aleman Italia, con 36 pasajeros y carga general, á G. Moeller.

Valparaiso y escalas, vapor inglés Oropesa, con carga general, á Wilson Sons y Ca.

Salida para ultramar: Rio Grande, vapor nacional Enrique Barrozo, con 3 pasajeros y frutos del país, despachado por Trajano Berninzoni.

Salidas para los rios y Buenos Aires: Asuncion y escalas, vapor argentino San Martin, con pasajeros y carga general, despachado por Christophersen hnos.

Buenos Aires, vapor aleman Italia, con resto de carga, despachado por G. Moeller.

En viaje—Los vapores ingleses Thames y Ebro en viaje de Southampton y escalas para el Rio de la Plata, salieron anteayer de Rio Janeiro y Santos, respectivamente, con pasajeros, correspondencia y carga general.

—El Matteo Bruzzo llegó á Génova el 23 del corriente procedente de Montevideo.

—El Duca di Galliera tocó en las Palmas el 23 del corriente, esperándose en Génova del 26 al 27 del corriente.

—El Vittoria salió de Génova el 22 del corriente con destino á este puerto con 450 pasajeros y 1300 toneladas de carga. Es esperado aquí del 10 al 11 de Octubre.

Agradecimiento—Con la mas íntima satisfaccion hago público por medio de estas líneas, mi profunda gratitud hacia el digno funcionario coronel don Julio Muró, comandante general de Marina, por el proceder noble y humanitario que ha usado conmigo, prestándome desinteresadamente toda clase de auxilios, vapores, cables y personal de la reparticion á su cargo para el completo salvamento del queche de mi propiedad denominado Gerónimo, encallado en la playa de Carrasco.

Esa embarcacion constituye toda mi fortuna y la de mis hijos, que hoy consideramos salvada gracias á la eficaz, espontánea y valiosa ayuda del señor coronel Muró, para quien conservaremos en nuestros corazones el mas grande y sincero agradecimiento, por su conducta digna del mayor encomio.

[illegible] inserto en nuestro diario.

Téngalo presente.

Exposicion de muebles—Están en exhibicion los ricos amueblados de salon, salita dormitorio Luis XV y otros que Gomensoro rematará en su casa calle Piedras núm. 134 el miércoles de la semana entrante.

Merecen visitarse, pues son amueblados muy ricos y de mucho gusto.

V. Mezzera y Hno.—Trasladaron sus almacenes de *Muebles, tapicerías y alfombras*, á la misma calle números 111 y 115 esquina Arapey, habiendo recibido un nuevo y variado surtido de mercaderías que venderán á precios sumamente bajos y para convencerse rogamos visiten la nueva casa **18 de Julio núm. 111 al 115 esquina Arapey.**

†

JUAN BALDIZZONE CASTIGLIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Setiembre de 1897

Rosa C. de Baldizzone, madre; Roman, Cárlos, Constante, Ursulina, Aurelia, Juana y Pedro, hermanos; Isabel C. de Baldizzone, María R. de Baldizzone, hermanas políticas, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que se efectuará el 24 del corriente á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Orillas del Plata núm. 101.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion.

COMERCIO

Montevideo, Setiembre 23 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897

5,000 $ al contado	57.00	%
5,000 » idem idem	57.50	»
1,000 » idem idem	57.20	»

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado	41.70	%
2,350 » idem idem	41.60	»

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado	17.50	c/una
50 idem idem	17.50	»
10 idem idem	17.50	»

Deuda Consolidada

9,400 $ para el 31 de Octubre	42.10	%
4,700 » para mañana	41.60	»
4,700 » para fin de mes	41.70	»
4,700 » hasta el 31 de Octubre	42.10	»
1,410 » al contado	41.60	»

Certificados de Tesorería

(Por Abril)

2,000 $ al contado	78.30	%
1,000 » idem idem	78.00	»
1,000 » idem idem	78.30	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	17.60	c/una

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	17.60	c/una

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	41.70	%
2,350 » idem idem	41.70	»
9,400 » para fin de mes	41.70	»

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)

3,000 $ al contado	88.00	%

(Por Junio)

1,000 $ al contado	73.00	%

Despacho de Aduana

Dia 21

N. Caprario, 3 cjs género de algodon, 1 id listado, 1 id casineta, 1 id muestras, 1 id sombreros, 1 cj tijeras para esquilar, 1 id cobre en planchas, 1 id alambre de cobre, 1 cj impresos, 1 id mojadores de lata, etc., 1 id pañuelos, 1 id casineta, 1 id brin.

M. Sivori, 1 cj géneros de algodon, 1 id varios, 1 id id id.

A. Garabelli é hijos, 1 cj trencilla, 1 id sombreros.

Menet y Ca., 1 cj casimir algodon, 1 id madrás, 2 id zaraza, 1 id madrás, 1 id bordado de algodon 1 id madrás.

Viñuela y Gonzalez, cjs casimir lana, 1 cj blusas para niño.

Zarate Ibarra, 1 cj cueros.

M. A. Favaro, 1 cj pañuelos de seda, 1 id pizarras con marco, 1 id brin de algodon, 1 id sombreros id.

J. A. Palma, 1 fardo lienzo de algodon, 2 cjs zaraza, 1 id ponchos algodon, 1 fardo lienzo, 1 cj listado.

Canbarrere hnos, 1 cj géneros de lana, etc, 1 id varios, 1 id puntilla, 1 id trencilla.

R. Favaro, 1 cj géneros de seda, 1 id muestras doradas, etc., 1 id varios, 3 id lámparas, 2 id varios, 1 id muestras, 1 id madrás, 1 id colchas.

Mir García y Ca., 2 cjs tela de algodon, 1 id percalina, 1 id puntilla, 1 id muselina.

Leon Libert, 1 cj zaraza, 1 id cinta, 2 id medias, 1 id pañuelos.

A Costa fu Gio Batta, 1 cj cinta de seda, 1 id camisetas.

S. Guido, 1 cj toallas, 1 id géneros de algodon, 1 id listado, 1 id zaraza, 1 id azul, 1 id brin, 2 id zaraza.

Sievers y Ca., 1 cj sombreros de paja, 1 id brin de algodon, 1 id merino, 1 id zaraza.

Rein y Ca. 1 cj paño lana.

C. F. Bally é hijos, 1 cj lienzo de algodon.

García y Ca., 1 cj cerruchos, 2 id fuentes, 1 id candeleros de hierro estañado, 1 id palanganas lata.

P. C. Ballefin, 1 cj hierro esmaltado, 36 cascos puntas de París, 1 id alambre, 1 cj muestras de juguetes ordinarios, 4 id libretas en blanco.

G. Smith, 1 cj madrás, 1 id zaraza.

Irisarri y Otero, 1 cj varios.

Lanza hnos., 1 cj cueros cabra.

Forest Bulow y Ca., 8 cjs zaraza, 1 id id, 1 id lienzo, 2 fardos listado, 1 cj id, 1 id lienzo, 1 id trué, 1 id listado, 1 fardo id, 1 cj muselina, 1 id género de algodon para vestido.

J. J. Amézaga, 1 fardo lienzo algodon.

S. Queirolo, 1 cj zaraza, 1 id brillantina.

C. Temperan y Ca., 1 cj madrás, id id.

Viana y Ca., 1 cj trencilla de lana.

Staudt y Ca., 3 cjs zaraza, 1 id listado, 1 fardo lienzo algodon, 1 id brin id, 3 cjs zaraza, 1 id listado de algodon, 1 id calcetines, 1 id muselina, 1 id género de algodon.

Beisso y Surraco, 1 cj magnesia fluida, 1 id the Chambar, 1 id peforazina, 1 id obleas, 1 id licor alquitran, 1 id glicerina, 1 id varios.

R. Valdez y Ca., 1 cj listado de algodon, 1 id zaraza, 1 id id, 1 id listado.

A. Caussede, 1 cj puntillas de metal para zapatero, 1 id tacos de madera, 1 id hijo crudo.

Prato Rossi y Ca., 1 cj listado de algodon, 1 fardo lienzo mezcla, 1 id lona, 1 id brin de angola.

L. B. Morelli y Ca., 1 cj vermouth.

A. Rabe, 1 cj obras de hierro esmaltado, 1 id bombas para lámparas, 1 id muestras sin valor.

Santiago Queirolo, 2 cjs zaraza.

Demarchi, Parodi y Ca., 2 lios esencia maravillosa.

J. Bonomi y Ca., 1 paquete píldoras antidispépticas.

Th. Lamp, 1 cj pares violeteros de vidrio, 1 id floreritos id, 1 id juguetes de loza.

E. Lozano, 1 cj paraguas y guantes de seda, 1 id guantes de algodon y seda, 1 id id lana y seda, 1 fardo listado de algodon, 1 id género de algodon.

Martinez Rademacher y Ca., 1 cj madrás algodon, 1 id carreteles hilo, 1 id lienzo de algodon.

B. Mackintosh y Ca., 1 fardo lona de cáñamo, 19 id muebles y comestibles para uso particular.

Repetto Hnos. y Podestá, 1 cj género de hilo y algodon.

Santiago Scoseria, 3 cjs ballenas, 1 id id imitacion, 1 id adornos para corsés, 2 id brin.

Chiarino y Ca., 2 sacos garbanzos, 9 cascos vino.

J. y Bravo, 29 cjs aceite.

Beisso y Surraco, 10 cjs elixir Bisleri.

M. A. Favaro, 1 pipa y 4 cascos vino.

M. Canale, 1000 cjs azul de Prusia.

J. Granara, 10 cjs pimientos, 18⁄8 pipas vino, 7 cjs vino comun, 6 cascos id, 10 cjs champagne, 10 id ajenjo.

Taranco y Ca., 5 sacos porotos, 1 id café.

C. Brunet, 50 cjs azúcar, 30 id bacalao, 6 pipas vino.

Narciso Farriols, 1 pipa vino, 3 cascos id.

Stend y Ca., 25 cjs jabon comun.

R. A. Barrero, 10 cjs agua mineral, 50 cjs ginebra.

R. Cazeaux, 10 cjs vermouth.

A. Henderson, 26 cjs whisky.

R. Favaro, 9 cjs aceite.

Peirano hnos. y Ca., 2⁄2 pipas vino.

P. S. Bolondo y Ca., 35 sacos azúcar.

J. y A. Talice hnos., 10 cascos vino comun, 20 sacos arroz.

A. C. Linck, 20 sacos arroz.

Carrau y Ca., 10 barricas, 10⁄2 id, 10⁄4 id yerba.

P. Morales y Ca., 53 barricas, 70⁄2 id, 70⁄4 id yerba.

Nery y Ca., 200 barricas, 151⁄2 id, 151⁄4 id yerba.

Rodolfo Favaro, 1 fardo tabaco paraguayo, 2 id sumatra, 10 id id paraguayo.

Cardoso y Ca., 2 cjs tabaco negro.

Antonio Vivo, 1 fardo tabaco virginia.

Entradas de ultramar

Dia 23

Valparaiso el 14 del corriente, vapor inglés Oropesa, de 3318 toneladas, capitan Hayes y 118 tripulantes, á Wilson Sons y Ca. con 5 pasajeros y la carga siguiente:—á P. Beisso 400 sacos papas, á Camuyrano y Ricardi 150 sacos papas, á Taranco y Ca. 600 sacos harina, 100 id porotos, á M. Oneto y Ca. 75 sacos porotos, 25 id garbanzos, á Chiarino y Ca. 30 sacos garbanzos, 100 id porotos, al Banco Italiano 15 sacos porotos, á Peirano Hnos. y Ca. 150 sacos porotos, al Expreso Villalonga 5 cjs libros, á Carrau y Ca. 60 sacos porotos, 10 bls ají seco, á W. Prats Roche y Ca. 1 canastos grasa, á R. Hupfelt 2 barriles vino, á Peinifo y Ca. 200 sacos papas 10 id semillas alfalfa.

Carga en tránsito para Santos—á Nossach y Ca. 98 sacos arvejas, 117 id porotos, á Schievetti hnos. 200 sacos nueces.

Génova y escalas, vapor aleman Italia, á G. Moeller con carga general

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 23

Rosario el 9 del corriente, balandra argentina Daino, de 20 toneladas, patron Rivero y 2 tripulantes á Passano Hnos. con 590 kilos trigo.

Colonia, el 20 del corriente, paylebot nacional Coloniense de 25 toneladas, patron Gelech y 4 tripulantes á Passano Hnos., con 595 bolsas trigo, 1 fardo cueros lanares.

Carmelo, el 16 del corriente, pailebot nacional Uruguay de 25 tonel., patron Alciatori y 5 tripul., á Passano hnos., con 91 esterios leña.

Rosario, el 19 del corriente, pailebot nacional Rosario Oriental, de 30 tonel., patron Bianco y 1 trip., á Passano hnos., con 439 bolsas trigo, 11 cueros vac. secos, 2 id id yeguarizos, 36 id nonatos salados, 265 id cueros vac. salados, 103 id id lanares, 9 id id nutria, 1 atado id nonatos, 3 bls. cerda.

Asuncion el 15 del corriente y escalas, vapor argentino San Martin de 914 tonel., capitan Basso y 54 trip., á Christophersen hnos. con 174 pasajeros y la carga siguiente:

De Asuncion—á T. Arteaga y Ca. 356 cueros vacunos secos, 5 bolsas cerda, 4 id lana, 1 cj plumas avestruz, á J. Granara y Ca. 25 bolsas yerba mate molida, 5 id con soborneales yerba mate, á A. C. Linck y Ca. 48 fardos tabaco.

De Corrientes—á Conde y Varela 4 atados cueros becerros, 2 fardos cerda, 400 cueros vacunos secos.

Del Rosario de Santa Fé—á P. Basso 100 bolsas papas, á P. Cittero 30 bolsas maiz, á A. C. Linck y Ca. 800 bolsas azúcar.

De Buenos Aires—á Martinez Rademacher y Ca. 1 cj mercaderías, 31 id tejidos, á Staudt y Ca. 2 cjs tejidos, á Piaut y Simon 1 cj tejidos, á Petit Seré Bolondo y Ca. 100 lios cohetes, 30 fardos arpilleras, á P. Bendenza 81 paquetes cohetes, 12 lios id.

Carmelo el 13 del corriente, paylebot nacional César Villegas de 18 toneladas, patron Petrosa y 4 tripulantes, á E. Vital con 60 esterios leña, 72 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 340 atados cueros lanares, 21 id corderitos, 1 id zorro y comadrejas, 1 máquina segadora y sus accesorios.

Carmelo el 14 del corriente, goleta nacional Semíra de 49 toneladas, patron Pegassano y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 130 esterios leña, 50 bolsas afrechillo, 27 id cebada, 422 cueros vacunos, 5 id yeguarizos, 482 atados cueros lanares, 3 bolsas cerda, 96 atados cueros corderitos, 42 id nonatos, 1 fardo plumas avestruz, 1 contra bastidor de trilladora usado, 4 cuchillas máquina, 1 cj piezas de repuesto para máquina segadora.

La Plata, vapor inglés Gulf of Trinidad, á Wilson Sons y Ca. con frutos del país en tránsito.

Buenos Aires, vapor aleman Lowenburg, por Christophersen hnos. con frutos del país en tránsito.

Buenos Aires, vapor nacional Enrique Barrozo, á T. Berninzoni con frutos del país en tránsito.

Dolores el 18 del corriente, goleta argentina Nuevo Letimbre, de 71 toneladas, patron Giufo y 5 tripulantes, á Passano hnos. con 1400 hectólitros carbon, 11 esterios leña.

Rosario el 9 del corriente, balandra nacional Nueva Vírgen del Pilar, de 10 toneladas, patron Sanchez y 2 tripulantes, á Passano hnos con 28.518 kilos trigo.

Embarque de exportacion

Dia 22

Por General Artigas

Isla de Cuba, barca española Magdalena, por J. Vallejo 85 carradas paja.

Hamburgo, vapor aleman Corrientes, por P. H. Peterson 1 animal vacuno en pié.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por N. Caprario 9 canastas verdura.

Por Cámaras

Boston, barca americana Ethel, por Mallmann 1785 cueros vacunos secos.

Por Juncal

Nueva York, vapor inglés Etona, por T. Howard 3500 cueros vacunos secos.

Por Ciudadela

Hamburgo, vapor aleman Corrientes, por F. Lagemann 3 fardos cueros corderitos con 1528 kilos.

Por Valentin

Hamburgo, vapor aleman Corrientes, por F. Lagemann 3 fardos cueros corderitos con 1621 kilos.

Nueva York, vapor inglés Etona, por T. Howard 481 cueros vacunos secos.

Por Aguada

Hamburgo, vapor aleman Corrientes, por Lanza hnos. 600 cueros vacunos salados, 30 lo'sas.

Por el Cerro

Amberes, vapor inglés King David, por P. S. Bolondo 717 cueros vacunos salados.

Por Punta del Tigre

Inglaterra, barca noruega Allegro, por Tarradellas 120.923 kilos ceniza, 420 kilos marlos.

Cerraron registro

Dia 23

Corbeta española Galoire, por Plá Gibernau, para Brunswick, en lastre.

Fragata inglesa Nivelle, por J. Mould y Ca., para Nueva York, en lastre.

Salidas para Ultramar

Dia 22

Hamburgo, vapor aleman Corrientes, por G. Moeller con 5 pasajeros y frutos del país.

Liverpool, vapor inglés Gulf of Trinidad por Wilson Sons y Ca. con frutos del país en tránsito.

Hamburgo, vapor aleman Lowemburg, por Christophersen Hnos. con frutos del país en tránsito.

Mobile, barca italiana Armonia, por Chichizola Hnos. en lastre.

St John (Canadá), fragata inglesa J. D. Everett, por la viuda de A. F. Braga, en lastre.

Lóndres y escalas, vapor inglés Tongariro, por Wilson Sons y Ca. con 18 pasajeros y carga general en tránsito.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 22

Salto y escalas, vapor nacional Triton, por P. Asinin con 44 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por Christophersen hnos. con 61 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor argentino Rivadavia, por T. Berninzoni con 27 pasajeros y carga general.

Asuncion y escalas, vapor argentino Centauro, por E. Balparda y Piñeyrúa con 7 pasajeros y carga general.

Colonia, paylebot nacional Joven Julio, por E. Vidal con carga general.

Asuncion, patacho nacional Esteban, por E. Vidal, en lastre.

Dia 23

Colonia y Conchillas, paylebot nacional Segundo Maragato, por E. Vidal con carga general.

Salto, goleta nacional Gerónimo, por Passano hnos. con carga general.

Soriano, paylebot nacional Flor del Rio San Salvador, por Passano hnos. con carga general.

Palmira, paylebot nacional Ramonita, por Passano hnos con carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo.*—Agencia, calle Piedras, números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Oropesa.*—Agencia calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen mañana:

Para Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Iris.*—Agencia calle Colon número 34 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Brésil.*—Agencia calle Cerrito número 109.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.º de Junio hasta nuevo aviso:

Horario

Para el ramal á Minas los dias mártes, juéves sábados y domingos á las 5.40 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 5.40 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Porteruela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 5.40.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 6.40 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.40 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, los dias mártes y sábados á las 6.40 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansavillagra los dias mártes y sábados, á las 6.40 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias mártes y sábados á las 6.40 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias mártes y sábados á las 6.40 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4 p. m.

Para la línea al Salto, los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40 a. m.

Para la línea á Rivera, los dias lunes y viérnes á las 6.40 a. m.—Montevideo, Junio 1.º de 1897.

Vapores esperados de ultramar en Setiembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes	24	inglés	Oro
Glasgow y escalas	24	inglés	Waldensian
Amberes y Lóndres	25	inglés	Bellucia
Southampton y escls	25	inglés	Thames
Génova y escalas	27	italiano	D. di Genova
Vigo y escalas	30	aleman	Buenos Aires
Génova y escalas	30	italiano	Calabro

Vapores á salir para ultramar en Setiembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre y escalas	24	francés	Colonia
Burdeos y escalas	24	francés	Brésil
Liverpool y escalas	24	inglés	Oropesa
Brasil	25	inglés	M. Prince
Santos y R Janeiro	25	brasilero	Iris
Génova y escalas	29	italiano	Montevideo
Marsella y escalas	30	francés	Espagne
Southampton y escls	30	inglés	Plata
Vigo y escalas	30	aleman	Rio

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y PEIX

Dia 23

Trámite—Manes y Testaseca; Papa y del Priore; dos causas en minas; Fleurquin y conc. Portillo; Berriel y Sociedad Minas de Oro.

Resoluciones en causas criminales consultadas: Tres causas.

Interlocutorias—Giudice y De Angelis; Belo y Herrera con Sachi; conc. José Guardiola; id Comp. N. de Crédito y O. Públicas, Correa y Laino, cuatro causas criminales.

Definitivas—Grassi y Moneda, 2 causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZALEZ

Dia 23

Trámite—Banco Italiano con Manuel Scanavino; doctor Irigoyen con suc. Puig; Rufino Torres con Miguel Orlando; 12 en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 23

Trámite—Marius Ondrien con Fisco; Andrés Hortal con Levetti; Palomeque con la Junta; Pedro C. Loriente con Bonino; Silva y Piriz con la Aduana; Juan Simaldone denuncia; Esteban Ibarra denuncia; Silveira da Rosa denuncia; Magariño con Pedro de Leon; Peregrin Turell; Federico E. Correa denuncia; Tenor Cumplido con Duart; Luis G. Anaya con Echenique; Cabrera y Cabrera testamentarias; Cristobal Gomez con Ciseo; Agustin Lagarda con Fisco; sucesion Piccardo con la de Carro; (2) Secundino Paiva de Baga, sucesion Luciano Rodriguez con Fisco; Eduardo Sanchez denuncia; Manuel J. Campos y M. Hermida; Gabriel Bernadá con Gabriel Pagardon; Mateo Astengo y Diez con el Banco Constructor Oriental.

Interlocutorias—Antonio Bello y Posee y Juan Lacerra; Félix Mattiauda S. Adolfo Navajas con el Fisco; Tancredo Segui denuncia; Clemente Barrial Posada con el Fisco; Carmen y Ramona Raiz testamonio, Enrique G. Pace con el Fisco; Felix Mattiauda denuncia.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 23

Trámite—Testamentaría Petrona Guerequis de Ferreira; suc. Manuel Imenarriete con Enrique P. Torres; test. Enrique Aubriot, suc Pedro J. Aicardi; Ventura Lujan con Facunda Rivero de Sayago; test. Salvador Grau; test. Francisco Elzaurdía; José Muñoz Navarro con Cárlos A. Barro y José Zamora; Teodoro Pablo Pont; Mailman y Ca. con Fructuoso G. del Busto; test. Tomás García de Zúñiga; suc. Cárlos Garolla con José Fargas; Pedro Galceran con Juan Porcel; Tomes García de Zúñiga 2ª copia; test. Antonino Reyes; test. José María Cifuent s; test. Benito Castelli de Vignoli; test. Pedro Bedat; test. Manuel Moreira; test. José Gizozi, inc. Jhonson; conc. Juan Gorlero; test. Carmen Zorrilla de Lapuente; test. María Mercedes Ubillus; test. María Massa de Pisseno; Dorotea Rios con Simon Ramos; conc. Manuel Rojas; test. Tastás; test. José Canals; test. Leon Pereda y otra; test. G. orue Bonomi y María Lamaison; Pedro Sartori; test. Cornelia Martinez de Victora; Teresa Mascaró de Santos; test. Pedro Iaureguiberry; test. Luis Basso; test. Manuela Nuball; test. Joaquin Guadalupe; test. José Bó; Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited con Salerino Silveira; test. Nico de Abreu y Patrona Hernandez; test. María Mercedes Ubillus; test. Nicolás Abreu; Juan Tarragó con José Canals (2).

Interlocutorias—Sucesion Manuel Imenarriete y otros con Enrique P. Torres; test. Martin Carricaburro; Avelino Burgueño.

Definitivas—Testamentaría Casimiro Ravia inc. Andrés Russi y Ca; Luis Malian Lafinur con Rafael Pastoriza.

Antenor R. Pereira, Escrb. Público.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 23

Trámite—Test. María Gándara de Osorio; Dámaso Larrosa con Baudilio Ros y Antonio Goicoechea; Julio C. Pereira con doctor Leoncio Correa; test. José J. de Viana; Antonio Vecino con Ricardo Flores; conc. voluntario de Alberto N. Flangini; Carenave y Ca. con Cárlos Muñoz Anaya; Lucio Piñeiro con Américo Carassale; antecedentes relativos á la incapaz Delfina Gatti de Agustini; test. Alejandrina Beguer; Julio C. Pereira con doctor Leoncio Correa; suc. Felipe Sarro; test. Miguel Gomez; Catalina Dapsuli de Perez; Dámaso Vigil contra Manuel Canceiro y José de Lizarza; Miguel F. Salvat con Pedro Pittaluga; Ginés Montaner y Ca. con Juan Enrique Viera, test. Tomás García de Zúñiga; Federico Laca y otros deduciendo tercería de dominio en los autos seguidos por José Aguete con Ramon Laca; suc. doctor Fernando Osorio; Antonio Lopez Calvete con Ramon Buhigas; test. Cárlos Gowland; test. Isabel Corbo de Olmos; Salvador Ramos con suc. Juan Ramon Gomez; Adolfo D. Jens con Sebastian Andueza y Francisco Poncico; Caja de Crédito Uruguayo con Alberto de los Santos; suc. Ellen Courtnay de Cooper; general Gervasio Burgueño, solicitando segunda cópia de una escritura; conc. Clara García de Zúñiga; Lorenzo J. Lezama con Pascual Ipata; suc. Santiago Borronas; sucs. Francisco Ruibal y Lucía Duran; suc. Antonio Casas con suc. Eusebio Almeida; Julia Cortes de los Reyes con Pedro Perdomo Mendez.

Interlocutorias—Test. Juan Pedro Souque; conc. voluntario de Adolfo Olivera; test. Arnoldo de Leon y Julia Landy de De Leon.

Definitivas—Elena G. de Rodriguez y Manuel M. Rodriguez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 23

Trámite—Virgilina Souza de Pereira Terra, vénia; Vicente Roquero con Hermenegildo Batista; Bernardo Dupuy con Catalina Fernandez de Durá; Luis Sasso por sí y en el carácter de curador de su hermano Nicolás con Ramon Campos; suc. de Juana Calvete; suc. de Mercedes Uriarte; suc. de Felicia Cuore de Servetto; sucesiones de José Literas y Felicia Corbelo; suc. de Justo Samaniego y otros con Fernando Martinez; suc. de Estela Arrien de Stunz y Estela Arrien y Stunz; suc. de Tomás García de Zúñiga, sobre reivindicacion; José Rodriguez Varela con la suc. de Josefina Dequin de Real.

Interlocutorias—Virgilina Souza de Pereira Terra, vénia; Manuel Merlo con la sucesion de Josefina Dequin de Real.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. EARÁCHAGA

Dia 23

Trámite—Juan Marchisio con Melchisedeco Baratelli; Samuel Oreiro con Pablo Font; Juan M. Castells con Adolfo Navajas; Victoriano Oriero con Marcial Villaverde; conc. Melchisedeco Baratelli incidente sobre retroactividad; conc. José Divenuto conc. José Cuneo calificacion; José García Conde con Pedro Cantú; Juan L. Lacuague con Manuel Pinho; Demetrio Nuñez con Pascual Juliano terc. José Antico; Samuel Oriero con Gumersindo Blanco; conc. Melchisedeco Baratelli cesion de bienes; Follo Schelliotto y Ca. con Joaquin Pintos; Oficio del Juzgado Ldo. de lo Civil de 1er. turno en autos test. Francisco Aragundo; conc. José Divenuto; Juan María Oses con Manuel Onetti; Ramon Uvalde con José Estevez terc. deducida por Serafina Rojo de Villaverde; Juan B. Fontan con Carlos Vasseur; Lorenzo Borogetto con Juan Bigot; Dionisio Oyhambure con María Michel; Pedro Clurrut con Bonga y Born; Eduardo Zorrilla con Adolfo Navajas; Pedro Sinistre con Abel Platero; Antonio Arca con Aniceto Zapata; Virginia Velazco de Platero con Miguel Platero; Bernardo Follente con Juan Sanjurgo; Nicolás Rivieso con Juan B. Diaz terc. Juan Carrere é incidente deducido por Luis G. Barmester; conc. Guillermo Lavigne.

Avelino J. Figares, Actuario

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 23

Trámite—Eulogio de los Reyes con Santiago D. Pintos; José M. Monteña, solicitando un certificado; Easton y Laborde, renunciando el cargo de interventores de la razon social B. Moyá y Ca.; Manuel A. Olivera con Lorenzo S. Mossio; Guillermo Carrau, título de corredor y rematador; Caja Nacional Uruguaya con José Vallejo; Pablo Abinse con Dolores Freira; Emilio Perez con Concepcion Conde de Bertrand; Santiago Mamberto con Sabina H. de Berceteche; Irulegui y Bravo con José Arduino, Mendez y Ca. con Pedro de Nava; José D. Pombo con José M. de los Santos; L. Giecca y Ca. con la Compañía de fabricantes ingleses y con la Milwaucke Haweater; Salvador Ferrer con Bernabé Herrera y Obes, terc. Mateo Queirolo; Juan A. Rovira con Angel Angeli, José Rodriguez y Miguel Bucato; Staudt y Ca. con José Rodriguez; Abdon Jesús García, título de rematador; conc. Cipriano Cabrera; Antonio Sevenino, conc. Compañía N. de Crédito y O. Públicas; Manuel Bernat con César A. Velazco; Juan Consté con Zabillaga y Beramendi; Cervecería Montevideana con Crispin Vera; Emilio Gambin y Banc con Jacinto M. Castro; sucn. Felicia Pedro Vaz, terc. en autos Bernadá, Sala y Ca. con el doctor Lorenzo Cabello; Manuel de Soto con Cárlos de Arteaga; Manuel Sereijo con José de Souza Pereira; Oscar Felleri con Miguel Pintos, Antonio Lee con German Roosen; Cárlos Saibene con Juana A. de Basena.

Definitivas—Fortunato Pintos con la empresa del Ferro-carril Central del Uruguay.

Benjamin Pereyra, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 23

Trámite—Pallares y Ca. Pedro con la Junta E. Administrativa; Salvador Reca con José Arraldi; María Luisa Mougay con Juan María Reynes y Sia. José Maura; Tomás Bardoni con Florentina V. de Lautorio; Bibiana Concepcion Arroza de Raffo; Magdalena Móliga; Banco Nacional en liquidacion con Eduardo Cruz; Bernardo Sanchez; Patensa y Sosa Diaz con Juan Balat; Cárlos Ramella con Cárlos de Arteaga; Felipe Pozzi y Ca. con J. Antonio Giudice; Juana Arbelo; Francisco Brandi con Pedro B. Magnon; Luis Tambasco; Juana María Salcedo con Juan B. Fontan; Carolina Piantieri; José Ferrioli con José Ramassa y otro, (2) Gregoria A. Herrera de Sosa; Tomás La Atuna; Rosa Novelli; Luciano Martinez con Juan Lena; Ventura Moreur; Josefa Diaz de Vazquez; Victorio S. Marquez con suc. Fernando Velazco; María Carrasco; exhorto de Tacuarembó.

Interlocutorias—Carmen Escalada de Panini.

Definitivas—Nicomedes Perez; José Rossi con suc. de Salvador Ferrer; Reservadas, 3.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—SOCIEDAD BEETHOVEN—Gran festival de gala á beneficio de los orientales expatriados que tendrá lugar el viérnes 24.

Acontecimiento teatral, con el concurso galante de las eminentes concertistas señora Luisa G. de Giucci y América Montenegro de Gaos.

Orquesta de 100 ejecutantes.

He aquí el programa.

PRIMERA PARTE

1.º Ouverture «Guillaume Tell.»—Rossini.

2.º Bailables de la ópera Feramors. (a) Danza de las novias de Kaschmir. (b) Danza de Bayaderas. Rubinstein.

3.º Marcha festival. Gounod.

SEGUNDA PARTE

Concierto en *Re* (óp. 70) para piano y orquesta. I Moderato. II Moderato assai. III Allegro assai. Rubinstein. Ejecutado por la señora Luisa G. de Giucci con acompañamiento de orquesta.

TERCERA PARTE

1.º «España» Rapsodia para orquesta, Chabrier.

2.º (a) Andante del concierto para violin, Mendelssohn.

(b) Introduccion y rondó caprichoso Saint-Saens ejecutado por la señora América Montenegro de Gaos con acompañamiento de orquesta.

3.º Sevillanas de la ópera don César de Bazan Massenet.

A las 8 y media en punto.

Se ruega al público no entre ni salga durante la ejecucion de las piezas.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones $ 8; id de cazuela 3; Sillones con entrada 2; Tertulias balcon id id 2; id altas id id 1 50; Lunetas de cazuela id id 0.70; Entrada general 1; id de cazuela 0.40; id paraíso 0.30.

Nota: Los asientos de los palcos altos podrán ser ocupados por el público con la simple *Entrada general*.

Teatro Odeon—Compañía cómica lírica napolitana del artista E. Montefusco. Entrada con asiento, 10 cents; sillas reservadas, 10 cents. Funcion todas las noches.

Teatro Mecánico British—Calle Andes núm. 137.—Fantoches. Funcion todas las noches

San Carlino (Sótano)—Compañía de zarzuela cómica española dirigida por el primer actor cómico Eduardo Roldan.—Maestro concertador y director, Francisco R. Maiquez.

Hoy viérnes 24 de Setiembre, la zarzuela en un acto TOROS DE PUNTAS. La zarzuela en un acto KI-KI-RI-KI. Estreno del juguete cómico en un acto LOS MARTES DE LAS DE GOMEZ.

Precios de las localidades—Entrada y asiento sin numeracion, $ 0.20; sillas reservadas, 0.10.—A las 8 y 3⁄4 en punto.

AVISOS DEL DIA

Al comercio En escritura que con fecha de hoy, autorizó el escribano don Miguel F. Salvat, don Eloy Fernandez vendió á favor de su socio don Eugenio Ramos, la parte que le correspondia en el almacen sito en esta ciudad calle Piedras núms. 18, 20 y 22 esquina Maciel, quedando el activo y pasivo á favor del socio don Eugenio Ramos.—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—*Eugenio Ramos.*

1800-st.30.

TREN EXPRESO

El sábado 25 del corriente saldrá de Central á las 7 de la mañana un tren especial con destino á La Cruz, regresando el mismo dia á las 7 de la noche, con el fin de facilitar al público que desee asistir al desarme del ejército.

PRECIOS

1.ª clase ida y vuelta	$ 2.50
2.ª » »	» 1.50

En la oficina de La Uruguaya, del Ferrocarril Central, se expenden boletos desde ya y media hora antes de la salida del tren en el vestíbulo de la Estacion Central.

1800-pub...

FERRO-CARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

PROPUESTAS DE PASTO

Llámase á propuestas para la provision de pasto á las caballadas de la empresa, por el término de un año, á contar del 15 de Octubre del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la estacion central (Arroyo Seco).

Las propuestas se abrirán el dia 6 de Octubre á las 10 1⁄2 de la mañana, en el local de la administracion, Misiones 183.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo cree conveniente.

Montevideo, Setiembre 23 de 1897. *El gerente.*

1802 ct. 6 2 ed.

FERRO-CARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 49º trimestre de este servicio,—que se efectuará en el local de la administracion, Misiones 183, el dia 30 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Setiembre 24 de 1897. *El Secretario.*

1803-st.30-2ed.

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE

LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

17.º TRIMESTRE

Servicio semestral	$ 7.500 00
Interes 4 % sobre $ 114.400 de obligaciones en circulacion	$ 4.576 00
Fondo amortizante	» 2.924 00

El dia treinta del corriente se procederá al sorteo de veinte y nueve títulos hipotecarios, emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle Cámaras núm. 76, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 17.º semestre y el importe de los títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.º de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 21 de 1897.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

1804-st.30.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el artículo 63 del Reglamento General de la Universidad, con posterioridad á las modificaciones de que ha sido objeto, ha quedado sancionado en la forma siguiente:

"Los exámenes ordinarios, reglamentados y libres de estudios superiores, empezarán el 11 de Noviembre, y los de estudios secundarios, el 3 del mismo mes. Los exámenes extraordinarios se verificarán en el mes de Mayo. Los de ingreso: que previene el artículo 3.º de la Ley de 25 de Noviembre de 1889, en la segunda quincena del mes de Octubre y en la segunda del mes de Febrero, pudiendo los que sean aprobados en el último de estos períodos, matricularse en los cursos de estudios preparatorios, hasta el 1.º de Marzo.

Los exámenes generales tendrán lugar en cualquier tiempo á eleccion del candidato.—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—*La Secretaría General.*

1805-st.30.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado Sarandí 245 de esta capital, representando á Gabriel Alfredo Grezier, de Francia (Isère) se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: el licor denominado "Chartreuse" y cuya marca consiste en la denominacion "Grande Chartreuse" y un dibujo alegórico.—Montevideo, 23 de Setiembre de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director. 1806-36

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

Por órden de la Direccion General se hace saber al público que el 26 del corriente se pondrán en circulacion los valores postales siguientes:

Sellos

De 7 centésimos igual tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895, impreso en tinta naranja.

De 10 centésimos, impreso en tinta roja.

De 20 centésimos, igual tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895 con marco violeta y centro negro.

De 25 centésimos, igual tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895, con marco rosa y tinta azul.

De 50 centésimos, igual tipo al emitido el 1.º de Enero de 1896, con marco verde y centro castaño oscuro.

De 1 peso igual tipo al emitido el 1.º de Enero de 1896 con marco castaño y centro azul.

De 2 pesos igual tipo al emitido el 1.º de Enero de 1896 con marco ocre y centro carmin.

De 3 pesos igual tipo al emitido el 1.º de Enero de 1896 con marco lila y centro carmin.

Tarjetas

Para el interior—De 2 centésimos sencillas, tinta marron.

De 4 cents. con contestacion paga, tinta marron rojiza.

De 3 centésimos epistolar sencilla; tinta verde clara.

De 6 centésimos epistolar con contestacion paga, tinta roja.

Para la República Argentina

De 2 centésimos sencilla, tinta azul.

De 4 centésimos con contestacion paga, tinta azul violeta.

Para otros puntos de la U. P. Universal

De 3 centésimos sencilla, tinta violeta.

De 6 centésimos con contestacion paga, tinta marron.

Sobres

De 5 centésimos, impresos en tinta roja.

Fajas

De 1 centésimo, impresas en tinta azul.

Se previene tambien que se ha señalado el término de 90 dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision, dentro de los últimos 30 dias del plazo referido, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado,—así como que, finalizado el plazo que se señala, los valores postales que se retiran se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—*La Secretaría.*

15p.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL AL MEJOR POSTOR

Para pago de hipoteca, frente á la Bolsa de Comercio. El sábado 2 de Octubre á las 2 y 1⁄2 p. m. De un campo ilor. sito en «El Alférez», 9.ª seccion de Maldonado, bañado por los arroyos Pelotas y Sarandí Chico, 479 hectáreas 2823 m. 84 dcts.

Por resolucion del señor Juez L. Departamental, procederé á la venta de dicho campo decretada en los autos seguidos por don Juan Sagarra contra don Isidoro Nicolás Santana; linda por el Norte por donde tiene 2587 m. 90 c. con la sucesion de don Ramon Moreno y Juan Angel Graña; por el Sud Oeste, donde mide 3746 m. 60 c. con María Juana y Luisa E. Valdez; por el Este con don Juan Graña y R. M. Graña. El comprador entregará el 10 % del precio al caer el martillo. Examínense los títulos, planos, etc. en el Juzgado, calle Norte plaza Independencia núm. 19. Domicilio del rematador: Sierra 183a esq. Uruguay.

1808-st.24.

Alberto Salvagno

De todos los lujosos como elegantes muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 98 casi esquina Convencion.

Al mismo tiempo: Un coupé en perfecto estado; un par arreos Saubion y una yunta de caballos, mestizos, zainos obscuros.

EL JUEVES 30 del actual, á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda todos los ricos muebles que adornan la casa arriba citada y cuyo detalle es en parte como sigue:

SALA—Rico amueblado hamburgues, de jacarandá y tapizado en valioso lampas de pura seda, gran espejo con luna de cristal bisout, alfombrado de Bruselas tripe cortado; rico aparato á gas de bronce y á cinco luces, espléndida consola á doble columna, marco de relieve, toda dorada á fuego y con doble luna de cristal biselada, rico chifonier hamburgues, de jacarandá é incrustaciones de bronce; dos elegantes lunas biseladas con marcos de peluch, un rico piano armazon de hierro y cuerdas cruzadas, sillas doradas, puffs, sofaes rinconeras tapizados en género de seda bordados á mano, cuadros al óleo de autores conocidos, columnas de ébano y mayólicas, terra-cottas, un gran juego de jarrones japoneses, cinco galerías con cortinas, bronces é infinidad de muebles de fantasía.

ANTE-SALA—Rico amueblado de fantasía, nogal, y tapisado en Velour de Gene, tres ricas galerías con cenefas de brocato de seda, un gran cuadro al óleo representando un episodio de la Guerra Grande, un rico espejo dorado á doble marco con luna de Venecia biselado. Un aparato á gas de bronce rectos y bronce con 4 luces, alfombrado Bruselas tripe cortado, muebles de fantasía etc.

CUARTO DE VESTIR—Amueblado de fantasía compuesto de nueve piezas tapizado en lampas de seda, alfombrado Bruselas. Un espejo marco dorado, galerías, aparato á gas de pared con tres luces, cuadros etc.

PRIMER DORMITORIO—Francés, estilo Luis XV, trianon, compuesto de cama matrimonial, dosel con rica tapicería, dos mesas de luz, rico lavatorio, cómoda psiché y gran ropero de tres cuerpos, todo con mármoles Royal Rousse y cristales de Venecia biselados. Este valioso amueblado que es importado costó 1250 $ oro. Alfombras Bruselas, aparato á gas, un siege-long, juego lavatorio porcelana Limoges, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Francés, Luis XV nogal y oro, compuesto de una cama para una persona, una mesa luz, un ropero, un diésel y un lavatorio, alfombrado Bruselas, etc.

TERCER DORMITORIO—Con muebles sueltos de nogal.

COMEDOR—Hamburgués, gran amueblado de nogal y roble interior, compuesto de gran aparador de tres cuerpos con luna de cristal biselado el centro y mármoles veteados. Un gran trinchante con cristal biselado al centro y mármoles tamb en veteados, una rica mesa para 24 cubiertos y doce sillas tapizadas en cuero de búfalo labrado y mas seis sillas tapizadas en marroquí. Este espléndido mobiliario costó hace poco 900 $.

Cuadros al óleo de Peres, Barrada, Laurante y otros. Rica cristalería de San Luis, porcelanas, cubiertos, aparato á gas de bronce á 5 luces, alfombrado Bruselas, un reloj de pared, etc.

VESTIBULO—Una percha hamburguesa, cuadros, farol á bomba grande, etc.

Nota—La casa estará expuesta el martes y miércoles próximo desde las 8 de la mañana hasta las seis de la tarde.

Jaime Maeso

De cuatro casas nuevas, lindas, cómodas y muy convenientes. Construcciones elegantes y sólidas. Nada mejor para el que busca buenas y seguras colocaciones ó quiere vivir bien y con poco dinero en casa propia. Venta una á una al mejor postor. Su dueño no puede esperar la reaccion del valor territorial y vende ahora por obligacion.

El domingo 26 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé la linda, nueva y bien construida casa, con frente á la calle Arequita, cuya calle arranca de la de Agraciada, entre las de Martin García y Uruguayana, á la vuelta del colegio é iglesia de las Hermanas Alemanas. Está rodeada de tranvías, tiene empedrado pago, está bien situada, rodeada y lindera con buenos edificios.

A las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé tres casas contíguas con frente á la calle Asamblea núms. 144, 146 y 148, al lado puede decirse de la calle Constituyente y de los palacetes de Mr. Evans.

El tranvía pasa al frente, empedrado pago y localidad pintoresca, sana y muy solicitada. Distan una cuadra del Asilo y del Tranvía Oriental. Las tres son muy lindas, nuevas, cómodas y muy buenas para sacar gran renta. Tienen toda clase de comodidades, están bien edificadas y el que tenga unos pesos aproveche ahora, que mas adelante la propiedad tomará valor, y entonces tendrán que arrepentirse de haber perdido esta oportunidad. Dos son chiquitas, y la otra es grande, hermosa, y las tres muy convenientes. Vayan á comprar, no se distraigan que se trata de ventas forzadas y de lindas y buenas casas chiquitas y grandes. Para mas informes Ciudadela 108. Títulos buenos.

AVISOS

Se adelanta dinero Sobre pólizas de seguros de vida—Dirijirse á Guillermo Gibbs en la Bolsa, ó calle New-York núm. 143.

1722-ct.7-3.ªpág.ed.m.

†

MANUEL GAIBISSO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Agosto de 1897

Catalina I. de Gaibisso, esposa; Natividad G. de Goyret, hija; Juan B. Goyret, hijo político; y demas deudos, invitan á sus relaciones para el novenario de misas que por el eterno descanso del alma de dicho finado tendrán lugar el miércoles 22, juéves 23 y viérnes 24 del corriente á las 8, 8 1⁄2 y 9 a. m. en la Iglesia de la Purísima Concepcion (Capilla de los Vascos).

Unica invitacion. 1770-st.24

Gran Hotel del Parque Giot

Desde el 16 del corriente mes de Setiembre, el Gran Hotel del Parque Giot tendrá nueva direccion.

Se avisa al público que se hará todo lo posible para atender debidamente á los clientes y dejarlos completamente satisfechos tanto por el aseo como por el buen trato y la modicidad de los precios.

Los recien casados, encontrarán habitaciones confortables, servicio atentísimo y precios módicos.

Por nueva disposicion, cuartos de baños completos se han instalado, en el interior del hotel.

De acuerdo con el Ferro carril Central del Uruguay se expenderán en Montevideo, Bella Vista y Paso del Molino, boletos de primera clase (ida y vuelta), con tramvía hasta el hotel y un almuerzo ó una comida irreprochable por el precio de $ 1.10.

Para mejor garantía de los concurrentes, el señor Giot poniendo especial empeño en asegurar la prosperidad del hotel del Parque y propender al desarrollo de Colon, no tolerará ni deficiente servicio ni precios abusivos.

Luis Bruee, Gerente.

prm.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que: colorando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que poseen teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central, el siguiente:

Casas particulares	$ 4.00
» de negocios	» 4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 157.

A. R. Powers, Gerente.

prm.

Banco Hipotecario del Uruguay

QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase á los señores accionistas para la quinta asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el 30 del corriente á las 3 de la tarde.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondientes al 5.º ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1897.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

Tercero: Nombrar la sexta Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el artículo 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1897 y 31 de Marzo de 1898.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto en la Secretaría del Banco desde esta fecha y se cerrará el 27 del corriente.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Setiembre 20 de 1897.

1784-st.30 *Conrado F. Rücker*, Secretario.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD
Y
BENEFICENCIA PUBLICA

La Comision Nacional hace saber al público que en la Secretaría General, calle de Washington, se reciben toda clase de donativos á favor de los heridos, ya sea en dinero, ropas ó útiles de curacion.
Montevideo, Marzo 21 de 1897
La Comision

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Los niños pobres pueden consultar y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.á.ªpág

Comision N. de Caridad y B. Pública

VENTA DE UNA CÁMARA DE AIRE COMPRIMIDO

Se halla en venta una cámara de aire comprimido con todas las piezas accesorias para su funcionamiento, de propiedad de la Comision Nacional. Los interesados pueden ocurrir todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el 27 del corriente, á la Secretaría General, calle Washington, Hospital de Caridad, adonde se oirán ofertas y se suministrarán los datos que se soliciten.—*La Direccion*.
1756-st,57

COMISION NACIONAL DE CARIDAD
Y
BENEFICENCIA PUBLICA

Habiendo resuelto la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, organizar dos expediciones para atender los heridos en campaña, en prevision de los sucesos que puedan sobrevenir, se previene á los señores médicos y estudiantes de medicina de 4er. año en adelante que quieran prestar sus servicios, que queda abierto en la Secretaría de esta Comision un Registro para la inscripcion de los mismos.—
Montevideo, Marzo 27 de 1897.
La Comision Ejecutiva.

CLASES UNIVERSITARIAS
DE LA SOCIEDAD
DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Se avisa al público que con esta fecha se ha reabierto la matrícula de las siguientes clases de Preparatorios:
Gramática—Profesor Cárlos Martinez Vigil.
Geografía 1.º y 2.º año—Profesor Ildefonso García Acevedo.
Latin 1.º y 2.º año—Profesor Valentin Alvarez.
Aritmética y Algebra—Profesor José Gugliecci.
Física 1.º y 2.º año—Profesor Angel Cárlos Maggiolo.
Francés 1.º y 2.º año—Profesor F. Victora.
Las inscripciones se hacen en la Secretaría de la Sociedad, calle Colonia 98.
Montevideo, Julio 15 de 1897.
1377-perm. — *El secretario.*

Al comercio Tenemos el honor de participar que hemos sido nombrados únicos representantes en esta de la Asociacion de las Compañías de Seguros Marítimos de Brémen (Verein Bremer See-Versicherungs Gesellschaften) segun poder que se nos ha conferido con fecha 26 de Julio ppdo., para atender á reclamos en todos los casos de averías marítimas en que una de esas Compañías pueda ser parte interesada.—Montevideo, Agosto 26 de 1897.
Dauckelman y Schrader.
1667-st.30-2a1.

Campo Se arrienda una suerte y tres cuartos de estancia (4750 cuadras) en el departamento de Paysandú, á 30 cuadras de la parada Piedras Coloradas, alambradas, divididas en potreros, con poblaciones, corrales, aguadas permanentes, etc., etc. Para tratar en la calle Colonia núm. 119, ó en la Bolsa de Comercio escritorio de Juan Bazin. 1765-st 16 2a1.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Ldo de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Setiembre próximo á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en almoneda, al mejor postor, por el actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de la Colonia, seccion del Carmelo:
La primera, compuesta de una extension de 253 hectáreas y 3050 centiáreas, teniendo por linderos por el Norte, don Luis Bonino, don Manuel Aguiar y sucesion de don Luis Bonino; por el Sud, sucesion de doña Aurelia B. de Vadel, por el Este don Gabriel Barrios y don Luis Bonino; y por el Oeste el rio Uruguay.
La segunda, compuesta de 295 hectáreas, 52 áreas, 13 centiáreas, 340 dm. cuad., teniendo por linderos, por el Norte el arroyo Juan Gonzalez, por el Sud con don Gabriel Barrios y doña Juliana B. de Alvarez, por el Este con una cañada, con don Liodolfo Arrúe y la sucesion de doña Teresa Laguna de Arrúa y por el Oeste con el arroyo Juan Gonzalez y don Gabriel Barrios.
La tercera, compuesta de 170 hectáreas, 5 áreas y 37 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo de las Víboras y don Santiago Torres; por el Sud, por ser de forma irregular, con las sucesiones de Agustina y Vicente Barrios y con la fraccion que en seguida se describe; por el Este con los hermanos Fernandez y por el Oeste con los sucesores de don Pedro Osch y Vicente Barrios, hijo.
Y la cuarta se compone de 78 hectáreas, 7063 metros cuadrados lindando por el Nord-Este con campo de la sucesion de don José Fernandez, por el Sud-Oeste con la cañada llamada de «Hermosa», por el Nord-Oeste con la 1 accion antes deslindada y por el Sud-Este con campo de don Crisóstomo Iriarte.
Se previene que el mejor postor en el acto de la almoneda oblará el 10 % de su oferta; y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Montevideo Assets Company contra Juan y Martin Gastaló, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 23 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público. 1671-st 24.

REMATES

José B. Gomensoro

DE VARIAS PROPIEDADES

EL JUEVES 28 de Octubre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa.
Seis fracciones de terreno en el pueblo Abayubá.

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

á las 4 p. m. La casa baja calle Médanos núm. 119, cerca de la esquina Paysandú.
El mejor postor oblará el 10 %.

EL DOMINGO 31 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde y en el mismo terreno:
2 fracciones de terreno con frente al camino de Millan antes de llegar al puente de las Duranas.
Pido puntualidad. 1772-st 18.

José B. Gomensoro

De un mobiliario completo de gran valor. Costó á su dueño en Europa 85 mil francos. El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de este lujoso amueblado de lo mas rico tanto en telas como en decorados, consta de un gran salon, salita, 1 soberbio dormitorio estilo Luis XV, 3 amueblados mas para dormitorios distintos gustos.
1 sólido amueblado de nogal macizo para comedor con esculturas.
2 amueblados para vestíbulo: los cortinados son de mucho valor.
Ademas: carruajes, 1 dandolé, 1 calesa sólida, arreos.
Todo podrá verse dias antes de la venta.
Caso necesario seguirá la venta el juéves 30 á la una p. m.
1773-st.18.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 15 de Octubre—Frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De campos!

en el departamento de Artigas—5.756 hectáreas—Tasacion muy baja: $ 6.90 cts. la hectárea, base para la venta dos terceras partes ó sean $ 4.60 cts. la hectárea.
A las 2 ½ de la tarde en punto, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda procederemos al remate de 5.756 hectáreas y 2.458 metros cuadrados, ubicados en Yucutujá, departamento de Artigas, antes 9ª seccion del departamento del Salto. Campos de buenos pastos y aguadas permanentes, alambrados con postes de ñandubay, divididos en potreros, con casa, puestos y galpones.
El campo está arrendado sin contrato, en 2,400 pesos anuales. Dista 5 leguas de la estacion Cabellos que es donde convergen las líneas del ferrocarril del Salto á San Eugenio y de Santa Rosa al Salto.
Base de venta $ 4.60 la hectárea.
Los títulos están á disposicion de los interesados, en el Banco Nacional.
El comprador consignará el 10 % en garantía.
La Comision Liquidadora abonará 1/4 % de comision á los corredores que compren propiedades de las anunciadas por ella, en remate público.
1761-st.16

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos, todo á la vista.
En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

A LAS 3 P. M.

Puertas, ventanas, marcos, divisiones, celosías, persianas, porton de fierro bronces de fierro para algibe, inodoros, asientos de letrinas etc.
prm.

Por Pietracaprina y Rozés

Remate semanal

EL MIERCOLES 22, á la 1 p. m., en nuestro casa de remate calle Zabala 139 esquina Rincon, de gran variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, ricas volas para piano, aparatos á gas, cristalería, vinos finos como ser Oporto, vino blanco del país, etc., etc.
De muebles, juego de sala, escritorio, mesas camas de madera y de fierro, lavatorios, gran cantidad de cuadros y grabados, espejos, lámparas perchas, toalleros, 1 rico billar nuevo para carambola con todos sus útiles, 2 ricos lavatorios para aguas corrientes, 2 inodoros completos, 1 indicador eléctrico para doce cuartos, 1 gasómetro, 1 bicicleta, 1 rica lámpara de bronce de pié, etc., etc.

Mendoza Garibay

EL VIERNES 24 de Setiembre, á las 4 p. m.

Espléndida casa de altos

Con grandes almacenes y sótanos, en el verdadero centro, calle Mercedes núms. 40 al 46, entre Florida y Andes.
El terreno mide 12 v. 37 de frente al sud por 50 varas de fondo, ó sean 618 vjc. 50.
En el primer piso tenemos un amplio y cómodo almacen, actualmente ocupado por la panadería del señor Andrés Eosa. En el piso alto, 2 grandes habitaciones con tres ventanas y balcon corrido. En el sótano, que toma toda la extension hasta el fondo, está la fábrica de pan, galleta y galleititas sistema americano; tiene 3 m de altura, piso de losa piedra y 8 gruesas columnas de fierro que soportan todo el edificio, pudiéndose construir otro piso mas si se quiere. Los materiales empleados son de la mejor clase y fué edificada por el reputado constructor don Pascual Gervasio. Omito enumerar todos los útiles y enseres que corresponden á la fábrica, porque se publicarán en detalle por carteles de mano. Hay 1 motor Ruston-Proctor de cuatro caballos, trasmision, poleas, hornos, prensas, etc.
El almacen por su situacion especial y sus grandes dimensiones se presta para muchas otras aplicaciones industriales.
El alquiler mensual es de cien pesos, con contrata que vence en el mes de Junio del año entrante. Renta segura aunque muy baja, pudiendo producir mucho mas.
La venta se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicada, sobre la base que se ha fijado, por la necesidad imperiosa de vender:

17,000 pesos al contado

Con título superior, á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor Juan Francisco Moratorio, calle Misiones 140.
Garantía de la oferta: 1 000 pesos.
La casa y la fábrica pueden visitarse.
Por mas datos: Cerrito 138, Escritorio del señor Francisco T Piñeyro, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. 1745-st.11.

Cipriano C. Silva

Importante de 4583 bolsas azucar blanca de Tucuman, con avería

EL VIERNES 24 del corriente á la 1 en punto en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en lotes á la vista, despachado y al contado en oro sellado, lo siguiente:
4583 bolsas azúcar blanca de Tucumán, con avería. 1785-st.21.

Juan A. Capurro

Del bien surtido almacen de la Habana, situado en la calle Durazno número 64, esquina Andes.

EL VIERNES 24 y SABADO 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor, todas las existencias de la casa de negocio arriba indicada, donde existe un variado surtido de loza, cristalería, bebidas finas de todas clases, yerba, azúcar, café, estiva con una bordalesa de guindado especial, caña, vino carlon, un casco caña con hoja de guinda, todos los enseres necesarios al ramo como ser medidas métricas, balanza, mesas, bancos, lámpa-

re, reloj, etc., patente de giro y demás, que no se detalla por su mucha extension y que estará á la vista.
Recomiendo la asistencia á este remate por tratarse de una casa que hace poco tiempo fué establecida, siendo por lo tanto todos los artículos nobles y en buen estado.
Se oyen ofertas particulares hasta el dia del remate, para lo cual puede verse al rematador en la calle Sarandí núm. 60. 1794-st.23

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

Para pago de hipoteca.
EL DOMINGO 26 del corriente, en el lugar de su ubicacion. A las 3, de un terreno de 3306 m. 71 d. cds. dividido en 8 solares en la calle Pampas esquina Panamá, lindando con la fábrica del señor Cichero. Dista 2 cuadras de la Plaza General Flores, frente á calles de 17 m y con empedrados pagos. A las 4 de un gran terreno sito en la calle Cuareim entre Guatemala y Panamá, frente al Mercado de Frutos de los señores Paultier é hijos, su área consta de 1213 m. y 72 d. 42 c. cds.
Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, dictada en los autos seguidos por don Antonio Vecino con don Ricardo Flores, procederé á la venta de dichos terrenos con arreglo al plano levantado por el agrimensor don Joaquin F. Rodriguez, que irá en los carteles. El comprador entregará el 10 % del precio al caer el martillo. Títulos buenos. Domicilio del rematador, Sierra 183 (b) esquina Uruguay. 1792 sib 22.

Pablo Luquet

JUDICIAL

PARA PAGO DE HIPOTECA

Al mejor postor y en un solo lote. La espléndida propiedad sita en la calle del Cerro núm. 26 y el soberbio terreno sito en la calle de Piedras núm 319. Mucha atencion á esta clase de ventas, pues es innegable que en estos parajes no hay quien venda un metro de tierra. La antedicha casa edificada á todo costo reune todas las comodidades necesarias y gana actualmente $ 100 oro mensuales, midiendo su terreno 754 metros más ó menos. El terreno de la calle de Piedras ocupado actualmente por la cochería denominada «Jockey-Club» produce hoy dia $ 80 de alquiler, teniendo una extension de 1200 metros. Para que los interesados puedan cerciorarse de la importancia de esta venta se hace necesario visiten estos especiales lotes, pues mis recomendaciones están de más. Los títulos de ambos: garantidos.

El dia 1.º de Octubre

Del corriente año y á las 3 p. m., daré principio á la venta de estos hermosos lotes de acuerdo con lo mandado por el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia primero de Octubre próximo, á las tres de la tarde y en el lugar de su respectiva ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y en un solo lote, de las siguientes propiedades:
Un terreno destinado á barraca con las construcciones de material que contiene, salvo los techos de zinc y algunas mejoras que son propiedad del inquilino, ubicado en la manzana núm. 18 de la Ciudad Vieja, compuesto el terreno de un área superficial de 1200 metros 80 decímetros 90 centímetros y 92 milímetros; teniendo 23 metros 407 milímetros de frente al Nord Oeste sobre la calle Piedras núm. 319 según los títulos respectivos. Este terreno está dividido en tres fracciones y la última al Sud-Oeste tiene 245 metros 25 decímetros 32 centímetros; con 4 metros 764 milímetros de frente sobre la citada calle de las Piedras que solo pertenece á los ejecutados en propiedad y posesion hasta el primer piso por servidumbre de edificacion.
Esta propiedad además está arrendada por cinco años, á razon de $ 80 mensuales durante los tres primeros años y cien pesos tambien mensuales durante los dos últimos á contar desde el 1.º de Julio de 1896.—Un terreno con el edificio en él construido situado en la manzana núm. 18 de la Ciudad Vieja, compuesto de 15 metros 46 milímetros de fondo al Sud Oeste sobre la calle del Cerro por donde tiene el núm. 36; 36 metros 722 milímetros en el costado Sud Este; 20 metros 176 milímetros en la linea Nord-Este formando una extension superficial de 754 metros 57 decímetros y 55 milímetros.
Los sótanos del fondo de esta propiedad están arrendados por cinco años á contar desde el 1.º de Octubre de 1896 conjuntamente con el terreno de barraca descripto en la primera parte de este edicto; y el resto del edificio por $ 100 mensuales.
Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. C. y que estas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por don Saturnino Alvarez Saviela contra doña María Mac Eschen de Guimara y doña Elena Mac Eschen de Mellado por ejecución de hipoteca. — Montevideo, Setiembre 14 de 1897. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
NOTA—Garantía de todo comprador el 10 o|o. Por títulos, planos y demás antecedentes ocurrir á la oficina actuaria. 1755-st 15

Alejandro Victorica

Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé el 15 de Octubre de 1897 á las 2 p. m. al lado de la Bolsa de Comercio: Una fraccion de campo ubicada en la 10.ª seccion del departamento de Paysandú compuesta de 4307 hectáreas, 28 áreas y 61 centiáreas, cuyos límites son al Oeste el arroyo de Soto, al Este el arroyo del Sauce, al Sud campos de Gutiérrez Massa y Citraro y al Norte campos pertenecientes á doña María F. de Arrega; tasados á 7 pesos 25 cts. la hectárea; base para la venta $ 5 50.
El campo está alambrado en parte, tiene buenas aguadas y está arrendado sin contrato á 800 pesos la suerte.
Para mas datos al Banco Nacional en Liquidacion. 1779-st.10

AVISOS MARITIMOS